

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Programa Profesional de Psicología



“ACOSO ESCOLAR Y FUNCIONALIDAD FAMILIAR EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA”

TESIS PRESENTADA POR LOS BACHILLERES

Liu Vigil, Andrea Milagros
Zúñiga Dávila, Manuel David

Para obtener el grado profesional de Licenciados en Psicología

Arequipa

2013

Reconocimiento

En primer lugar debo expresar mi reconocimiento a la Dra. Vilma Zevallos Cornejo que con sus conocimientos y apoyo supo guiar el desarrollo de la presente tesis, para ella todo mi afecto, respeto y admiración.

A mis padres Manuel y Adela, por ser el pilar fundamental en mi vida, por todo su esfuerzo y sacrificio. Para ellos mi AMOR, RESPETO y AGRADECIMIENTO.

A la memoria de mi hermano Luis, por ser mi ángel, por sus palabras y consejos antes de partir que me ayudaron a retomar esta hermosa carrera que a ambos nos unía y sé que desde el Cielo está conmigo y que siempre recordaré, amaré y llevaré en mi corazón.

A mis hermanas Karina y Grinet por su ayuda y apoyo incondicional que me brindaron en los momentos que más las necesité, mis sinceros agradecimientos.

A mi abuelita Dioselina, demás familiares y amigos/as, que de una u otra forma me ayudaron y participaron para que lograra el presente éxito profesional. Gracias por sus palabras de aliento y fe en mí.

A mi compañera de tesis Andrea, por ser mi apoyo, mi ejemplo, mi amiga y alguien muy importante en mi vida, que a pesar de todos los obstáculos que se nos presentaron logramos el objetivo final, aun más unidos que como lo empezamos.

MANUEL DAVID ZUÑIGA DAVILA

RECONOCIMIENTO

Para la presente tesis debo empezar haciendo un reconocimiento a nuestra asesora de tesis, la Dra. Vilma Zevallos Cornejo, por todos sus consejos y apoyo demostrado.

A mis padres Manuel y Rosa por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mis hermanos Lucinda y Ramiro por estar siempre presentes, acompañándome para poderme realizar.

A mis sobrinos Sergio, Belén, Matías, Christina y Micaela quienes han sido y son mi motivación, inspiración y felicidad.

A mi compañero de tesis Manuel, por sus deseos de compartir conmigo esta etapa, por ser una persona tan importante en mi vida, enseñarme que en todo momento cuento con él y ser el principal motor y razón de realizar esta tesis.

ANDREA MILAGROS LIU VIGIL

Índice

Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3
Formulación del problema	7
Interrogante principal	7
Definición Operacional de las Variables	7
Variable 1	7
Variable 2	7
Interrogantes específicas	7
Objetivos de la Investigación	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Justificación de la investigación	8
Antecedentes teóricos – investigativos	9
Antecedentes investigativos	28
Hipótesis	30
Diseño metodológico	31
Tipo de investigación	31
Técnicas, instrumentos	31
Método	31
Criterios de Procesamiento de la Información	41
Resultados	42
Discusión	58
Conclusiones	61
Sugerencias	62
Limitaciones	64
Referencias Bibliográficas	65
Anexos	69

Resumen

Se investigó la relación entre el acoso escolar y la funcionalidad familiar, en una muestra de 269 estudiantes de nivel secundario de una institución educativa. La investigación asume un diseño no experimental, de tipo descriptivo-relacional, los instrumentos utilizados fueron el Autotest Cisneros VII (Iñaki Piñuel y Araceli Oñate, 2005) y el cuestionario de Funcionamiento Familiar (FF-SIL, De la Cuesta, Pérez y Loruro 1994). Encontramos una relación positiva moderada entre los tipos de acoso escolar, índice e intensidad y la funcionalidad familiar, y sus respectivos componentes en estudiantes de secundaria de una institución educativa; donde se aprecia que a mayor funcionalidad familiar mayor es el acoso escolar percibido por los estudiantes.

ABSTRACT

This study investigated the relationship between bullying and the family functionality, in a sample of 269 students at the secondary level of an educational institution. The research assumes a non-experimental design, descriptive and relational, the instruments used were the Autotest Cisneros VII (Iñaki Pinuel and Araceli Oñate, 2005) and the questionnaire of Family Functioning (FF-SIL, De la Cuesta, Perez and Loruro 1994). We found a positive relationship between the moderate types of bullying, index and intensity and family function, and their respective components in middle and high school students in an educational institution; where it is appreciated that a greater family functionality greater is the bullying perceived by the students.

MARCO TEORICO

INTRODUCCION

En el Perú, el fenómeno de la violencia se encuentra arraigado en todos los estratos de nuestra sociedad y es manifestado en diferentes formas, donde el miedo y las ofensas son los medios elegidos para expresar y obtener los resultados esperados. Esto ha generado que la violencia se convierta en uno de nuestros principales problemas, y que personas de todas las edades se vean inmersas en este espiral que parece no tener fin. En esta situación, los jóvenes son los principales afectados, ya que al verse expuestos a situaciones de mucho conflicto, optan por el uso de la violencia como forma de resolver sus problemas y de lidiar con las emociones que los inundan.

La institución educativa es uno de los principales escenarios para el desarrollo de los niños y adolescentes: las interacciones que se llevan a cabo allí, permiten el desarrollo de diversas áreas cognitivas, afectivas y psicosociales, y la relación con sus pares es determinante para su bienestar psicológico. Lamentablemente, en la institución educativa pueden darse situaciones de conflicto que desbordan las capacidades de manejo del adolescente y pueden llevar a que opte por la violencia para solucionarlo. Esto propicia la instauración del fenómeno de abusos sistemáticos, que se traduce en el acoso entre los mismos estudiantes (Landázuri, 2007).

Los efectos de este tipo de abuso, también llamado *maltrato entre iguales*, *acoso escolar* o *bullying* (Benitez y Justicia, 2006), resultan muy dañinos para todos los involucrados, tanto

para los agresores y las víctimas como para los mismos espectadores del maltrato. Se genera como consecuencia que se establezca como pauta de conducta frente a los conflictos el desarrollo de conductas más agresivas y sentimientos de exclusión y minusvalía. Un modo de detener este fenómeno requiere de un conocimiento acerca de la real manifestación de la violencia en las aulas.

Diferentes autores señalan que tanto los niños como los adolescentes suelen expresar de manera más llamativa sus estados de ánimo y la irritabilidad es una de las manifestaciones que con mayor frecuencia se mencionan. Por ello, aquellos que no logren manejar dicha emoción están en riesgo de enfrentar futuros desbordes y actitudes que pueden derivar en conductas agresivas, las cuales pueden traducirse en agresión hacia los otros, en especial hacia los pares que son más cercanos a ellos y son poseedores de características percibidas como inferiores, y a los que se pueda intimidar y maltratar (Papalia, y cols.,2002).

Uno de los grandes problemas que suscita este fenómeno es la dificultad que tenemos para detectar las agresiones que pueda estar padeciendo un adolescente por parte de sus compañeros. A menudo este fenómeno pasa desapercibido o es mal interpretado por los adultos. De ahí que debemos observar atentamente ciertos cambios, como fingir una enfermedad, pérdida de interés en las tareas escolares, no querer asistir a la institución educativa, evitar situaciones sociales, sentimientos de impotencia o disminución de la autoestima, conductas autodestructivas como la fuga del hogar, perjudicándose a sí mismos, o hablar sobre el suicidio.

Los estudios nos indican que aproximadamente uno de cada tres niños y adolescentes que tiene entre 12 y 16 años se ve involucrado, ya sea como agresor o como víctima; en situaciones de abuso, cercanas a veces al maltrato grave. Sin embargo, los porcentajes de

estudiantes que sufren o ejercen un maltrato grave por su intensidad o por su duración, son drásticamente más bajos: del 2% al 4% de los jóvenes.

La familia por su carácter institucional se la ubica en una estrecha relación con la sociedad por constituir el mejor espacio de vínculo e intermediación entre el individuo y el sistema social. Por lo tanto la familia constituye un asegurador por excelencia, puesto que da acceso a sus miembros a facilidades sociales y es en la familia también, donde se da la regulación de la persona, esto quiere decir sobre cómo cada miembro se relaciona dentro de su entorno familiar y con el resto de la sociedad. Es evidente que para analizar a la familia, se hace necesario combinar las interrelaciones de sus integrantes dentro de su entorno familiar y fuera de esta, así como sus características grupales, donde no pueden quedar excluidas las de sus miembros como individualidades interrelacionadas. Por eso su estudio se torna complejo e involucra a muchas ramas del saber humano, haciéndolo necesariamente interdisciplinario e integrador según las tendencias actuales en el estudio de las ciencias humanas.

Se habla mucho de acoso escolar también llamado “bullying”, Piñuel, I. y Oñate, A. (2007) dicen que “un estudiante es víctima o se convierte en agresor cuando se encuentra expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro estudiante a varios de ellos”. Las formas pueden servirse de la palabra con amenazas y burlas, poner apodos, o servirse de la acción, golpeando, empujando, dando patadas, impidiendo pasar libremente a alguien o servirse incluso de otras manera, haciendo muecas, gestos obscenos y excluyendo del grupo a alguien. Sin embargo, cualquier conducta de agresión no es una conducta de acoso, ni todas las conductas de acoso necesariamente suponen una agresión como entendemos ésta.

El acoso escolar o «bullying» hace referencia a un grupo de personas que se dedican al asedio, persecución y agresión de alguien, o bien a una persona que atormenta, hostiga o molesta a

otra. Bully significa matón o brabucón , en este sentido se trataría de conductas que tienen que ver con la intimidación, la tiranización, el aislamiento, la amenaza, los insultos, sobre la víctima o víctimas señaladas que ocupan ese papel. Cuando hablamos de acoso escolar nos estamos refiriendo a casos como el de un adolescente que rehúsa ir al colegio sin motivo aparente. Finge todo tipo de dolencias que justifiquen ante sus padres la no asistencia antes que declarar que está siendo víctima de un abusador o grupo de compañeros que le hace la vida imposible. Es el caso del adolescente que sobrelleva el papel que le ha asignado el grupo de matones dominante en la clase y que sistemáticamente es mofado, insultado, humillado y puesto en ridículo delante de todos sus compañeros.



Formulación del Problema

Interrogante principal:

¿Existe una relación positiva entre los tipos de acoso escolar, índice e intensidad y la funcionalidad familiar, y sus respectivos componentes en estudiantes de secundaria de una institución educativa?

Definición Operacional de las Variables

Variable 1

Acoso Escolar: Es una modalidad de agresión no encubierta y hace referencia a comportamientos hostiles de un estudiante o grupos de estudiantes hacia la víctima, ocasionándole daños irreparables en su autoestima y otras áreas de su desarrollo personal. (Piñuel, I. y Oñate, A. 2006)

Variable 2

Funcionalidad Familiar: Conjunto de relaciones interpersonales que se generan en el interior de una familia y que le confieren identidad propia, se dice que es un sistema funcional cuando es capaz de cumplir con sus funciones, enfrentar y superar cada una de las etapas del ciclo vital y familiar y la crisis por la que pueda atravesar (Huerta 1998, De La Revilla y Fleitas 1994)

Interrogantes Específicas

1.- ¿Cuáles son los tipos, índice e intensidad del acoso escolar en estudiantes de secundaria de una institución educativa?

2.- ¿Cuál es el grado de funcionalidad familiar en estudiantes de secundaria de una institución educativa?

3.- ¿Se puede establecer una relación positiva entre los tipos, índice e intensidad de acoso escolar y la funcionalidad familiar en alumnos de secundaria de una institución educativa privada?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Identificar si existe una relación positiva entre los tipos, índice e intensidad de acoso escolar y funcionalidad familiar y entre sus factores componentes en estudiantes de secundaria de una institución educativa.

Objetivos Específicos

1. Determinar los tipos, índice e intensidad de acoso escolar en estudiantes de secundaria de una institución educativa.
2. Determinar el grado de funcionalidad familiar en estudiantes de secundaria de una institución educativa.
3. Establecer si existe una relación positiva entre los tipos de acoso escolar, índice e intensidad y la funcionalidad familiar en estudiantes de secundaria de una institución educativa.

Justificación de la investigación

Existen pocos estudios realizados en nuestra ciudad acerca de este tema. Nuestra investigación tiene como objetivo principal describir los tipos de acoso escolar, índice e

intensidad, relacionándolos con la funcionalidad familiar en un grupo de estudiantes de una institución educativa.

Como ya sabemos el acoso escolar viene siendo un problema social que incluye a la familia, medio escolar, gobiernos locales, psicólogos, psicopedagogos, etc. Todos estos tienen responsabilidad compartida de frenar este mal que afecta la autoestima del adolescente.

Por todo lo antes descrito, la razón fundamental por la cual decidimos realizar esta investigación es para dar a conocer qué tipo de relación existe entre acoso escolar y funcionalidad familiar, para que tanto estudiantes, como padres de familia, y autoridades dejen de percibir el acoso escolar como si estas situaciones fuesen normales.

Antecedentes Teóricos – Investigativos

Acoso escolar

Fenómeno del acoso

El fenómeno del acoso escolar fue inicialmente estudiado en la década de los 70 en los países escandinavos. Fue Dan Olweus quien inició una investigación longitudinal para así poder observar la incidencia del fenómeno de cerca (Benitez y Justicia, 2006). Desde ese momento, se han venido realizando diversas investigaciones, y es España uno de los pioneros en lo que a la lengua castellana se refiere (Ortega y Mora-Merchán, 1997). Sin embargo, existen distintos términos para referirse a este fenómeno entre los que se señalan: acoso escolar, *bullying*, violencia entre pares y maltrato entre iguales (Benitez y Justicia, 2006)

El acoso escolar “Bullying”, se considera una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las

víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.” (Pellegrini & Bartini, 2000).

Usualmente, se conoce como acoso escolar a las conductas que ocurren en entornos escolares entre pares y que se basan esencialmente en relaciones de dominio-sumisión entre un agresor o varios que se dirigen de forma reiterada y focalizada hacia un blanco (otro compañero), que termina asumiendo el papel de víctima dentro del grupo, con la finalidad de hacerle daño físico, humillarlo psicológicamente y/o aislarlo, por medio de insultos, golpes, rechazos, exclusiones sociales, amenazas, etc. (Lowenstein 1977; Olweus, 1978citado por Avilés, 2005). Cabe recalcar que esta conducta agresiva es intencionada y siempre resulta perjudicial. No se trata de episodios aislados de agresión, sino situaciones persistentes que pueden durar semanas, meses e incluso años (Cerezo, 2001). Esta larga duración de los ataques permite que el sujeto agredido pierda la esperanza de que esa situación pueda llegar a cambiar (Calvo y Ballester, 2007).

Existen distintas formas de agresión entre pares. Por un lado se encuentra el acoso escolar físico, que se define como la agresión física que es constante y repetitiva (empujar, patear y golpear). Asimismo, existe el acoso escolar relacional, que se entiende como los actos que se dan de forma repetitiva e indirecta para herir a otras personas dentro de un grupo, donde se cuentan chismes, se ponen apodos y se organiza a todos para que excluyan a la persona de modo que se dañe su reputación y sentido de pertenencia (Champion, 2009).

De igual modo, en las últimas décadas, con el uso masivo del Internet, han surgido otras formas de agresión, como es el cyberbullying, el cual cada vez es más frecuente entre los escolares.

Para que se logre dar el fenómeno del acoso escolar, se suelen relacionar dos tipos de personas con características complementarias: el agresor que busca dominar y la víctima que carece de recursos para evitar ser dominado. También se detecta la presencia de determinadas características ambientales que permiten que se establezca tal relación como es la falta de control de las autoridades en el colegio y la ausencia de conocimiento acerca de la problemática, entre otros (Calvo, Cerezo y Sánchez, 2004 citado por Calvo y Ballester, 2007). Es importante recalcar que existe un tercer grupo dentro de esta dinámica de acoso entre pares que son los observadores del fenómeno. Estos están siendo también participantes de este fenómeno pues ellos juegan un papel fundamental en el desarrollo y permanencia del proceso de acoso escolar. Usualmente estos observadores, suelen apoyar al agresor con el fin de evitar así, ser víctimas del mismo (Calvo y Ballester, 2007).

De igual manera, es importante mencionar que cuando el acoso escolar se presenta suele darse de forma muy persistente, por lo que genera un entramado de relaciones grupales en el aula que refuerza el fenómeno de la agresión, a través de la instauración del miedo. Es así que el grupo se inhibe casi en su totalidad. Y, usualmente, aquellas personas aisladas son las únicas que se atreven a protestar y criticar la situación.

Muchas veces, estas situaciones de abuso suelen pasar inadvertidas por los adultos, por lo que difícilmente pueden intervenir; y al momento de darse cuenta de ello, los niveles de arraigo de este fenómeno han sido tan altos, que es difícil la intervención efectiva para la resolución de la problemática (Cerezo, 1997). Se suelen observar determinadas características en los participantes de este fenómeno. Los agresores tienden a presentar mayor tendencia a presentar trastornos mentales al llegar a la adultez, que aquellos que no juegan ese rol. Por otro lado, las víctimas suelen presentar tendencia a ser introvertidos y con una baja autoestima. Es por ello, que los principales grupos involucrados en este fenómeno parecen reunir una serie de características personales que propician el mantenimiento de esas conductas de agresión

(Kolko, 1992; Berkowitz, 1993; Cerezo, 1997; Barudy, 1998 citado por Cerezo, 2001). Esto parece indicar la existencia de dimensiones de personalidad específicas para los agresores y para las víctimas (Cerezo, 2001).

El resultado del proceso de acoso escolar puede reflejar diversos perfiles en los participantes (Avilés, 2004 citado por Avilés, 2005). La víctima puede ser pasiva, provocativa, reactiva, agresiva; el agresor, seguro, ansioso, secuaz. El agresor victimizado es en algunas ocasiones también agresor, y en otras asume el rol de víctima; quedando los observadores, espectadores o testigos culpabilizados, indiferentes o amorales y adultos (Avilés, 2005).

Se suele denominar a los agresores como “*bullies*”, y entre los motivos que los llevan a agredir a sus víctimas se encuentra el obtener ciertos privilegios, entre los cuales se incluye el logro de estatus social o físico (Coie y Dodge, 1998; Crick, 1997; Brighee y Howes, 1996; Olweus, 1993 citado por Champion 2009). Cabe resaltar que la mayoría de los estudiantes de escuelas han sido objeto de ataques en alguna ocasión. La diferencia se encuentra en lo repetido y constante de la agresión realizada por los “*bullies*”, a lo largo del tiempo.

El perfil psicológico de los agresores, correspondería a chicos mayores que la media del grupo, fuertes físicamente, que mantienen usualmente conductas agresivas, violentas. Esta actitud violenta también la exhiben con los adultos, tanto hacia sus maestros como hacia sus padres, y no son capaces de experimentar empatía alguna hacia sus víctimas (Olweus, 1993 citado por Coats y Feldman, 2001). Suelen poseer un razonamiento moral mucho más primitivo que el de sus compañeros de clase, ya que usan la premisa de “hacerle a otros lo que te han hecho o al menos crees que te hicieron”, creencias que utilizan para justificar sus agresiones o “venganzas” contra otros (Díaz-Aguado, 2006). Evidencian un alta autoestima, extrovertidos y sinceros. Poseen poco autocontrol en sus relaciones sociales y perciben su ambiente de familia con algo de conflicto. En lo referente a la escuela, exhiben una actitud

negativa hacia ella y su rendimiento es bajo (Cerezo, 1997). Por otro lado, en lo que respecta a las víctimas, los chicos suelen ser menores que sus agresores, débiles físicamente, se consideran a sí mismos tímidos, retraídos, de escasa ascendencia social y con una alta tendencia al disimulo. De igual forma, se puede apreciar niveles considerables de neuroticismo e introversión. De la misma forma que los *bullies* agresores, evidencian poco autocontrol en sus relaciones sociales. Y si bien suelen presentar un ambiente familiar un poco mejor que el de sus agresores, se sienten sobreprotegidos. En lo referente a la escuela, su actitud es bastante pasiva, y son considerados como débiles y cobardes por sus compañeros (Cerezo, 1997). Se ha encontrado que un gran número de víctimas del fenómeno del acoso escolar, poseen problemas en la regulación de sus emociones (Kochenderfer-Ladd, 2004; Shields y Cichetti, 2001 citado por Champion, 2009). Las víctimas poseen un alto riesgo de responder emocionalmente en formas que generan consecuencias negativas para sí mismos.

Si describimos el perfil psicológico de aquellos niños que son victimizados podemos decir que con frecuencia, son más propensos a exhibir comportamientos problemáticos, mala regulación en sus procesos atencionales, impulsividad, exhibición de ansiedad y un comportamiento más inmaduro, comparado con los niños que no son victimizados con tanta frecuencia (Kochenderfer-Ladd, 2004; Schwartz, CFadyen-Ketchum, Dodge, Pettit y Bates, 1998 citado por Champion, 2009).

En contraste, se encuentran las víctimas denominadas provocativas o agresivas. Usualmente, estas son descritas como altamente conflictivas y contraatacan cuando son agredidas por sus pares, pero no suelen tener éxito al momento de enfrentarse a sus agresores. La distinción entre estos dos grupos es importante, ya que evidencian dos formas totalmente distintas de enfrentar los conflictos, lo cual puede marcar el modo como en el futuro estos sujetos lidian con los conflictos y situaciones de violencia (Mahadi y Craig, 2000).

La desigualdad de fuerzas entre el agresor y la víctima es una de las características encontradas por la mayoría de investigadores del acoso escolar (Besag, 1989; Smith y Thompson, 1991; Farrington, 1993; Rigny, 1996; Cerezo, 1997; Olweus, 1998 citado por Calvo y Ballester, 2007). El desequilibrio entre el agresor y la víctima es usualmente físico y psicológico. Las diferencias físicas son más fáciles de identificar, y en cuanto a las psicológicas, las más frecuentes están relacionadas con el papel preponderante y dominante que posee el agresor dentro del grupo, lo cual contrasta con la situación de aislamiento de la víctima (Calvo y Ballester, 2007). Menesini, Melan y Pignatti (2000 citado por Calvo y Ballester, 2007), sostienen que la conducta de acoso escolar surge cuando se combinan las personalidades de los acosadores y de las víctimas. Ellos manifiestan que los agresores buscan conseguir el control de la víctima y esta se lo otorga, lo cual refuerza la conducta de los primeros. Es allí que se origina este círculo vicioso en el que el acosador o “*bullie*” se comporta de forma agresiva para lograr que la víctima responda de la manera en que el agresor quiere, pues es la propia conducta de la víctima la que refuerza al acosador o “*bullie*”.

Las consecuencias del fenómeno del acoso escolar son catastróficas, tanto para los agresores como para las víctimas (Hazler, 1994 citado por Ma, 2001). Pero es importante tener en cuenta que, a final de cuentas, son las víctimas las más afectadas por este fenómeno. Sin embargo, usualmente suele suceder que muchos de los acosadores o “*bullies*”, al salir de la escuela, enfrentan problemas con la ley en su adultez (Batsche y Knoff, 1994; Eron y Huesmann, 1984; Farrington, 1991; Lochman 1992; Olweus, 1994 citado por Ma, 2001). Y nunca logran integrarse del todo al sistema educativo al cual pertenecen, pues es marginado (Benitez y Justicia, 2006).

Por otro lado, las víctimas del acoso escolar sufren desajustes sociales y emocionales que resultan devastadores, lo cual no es sorprendente debido al enorme reto que supone para las víctimas el tener que manejar sus emociones ante los casos de abusos a los que se ven

expuestos (Champion y Clay, 2006). De igual manera, a largo plazo sufren una pérdida de autoestima que los afecta en su vida adulta (Boulton y Underwood, 1992 citado por Ma, 2001). Llegando incluso a presentar tendencias suicidas (Benitez y Justicia, 2006). Del mismo modo, se encuentra que los estudiantes que han sido víctimas de agresión por parte de sus pares tienden a presentar niveles más elevados de agresividad y acciones violentas que sus compañeros que no han sido abusados. Esto se suele explicar por parte de algunos investigadores como patrones de comportamientos sociales aprendidos, lo cual podría llevar a entender el porqué algunas de las víctimas, llegan a ser, en diferentes contextos, los “bullies” más agresivos (Perry, 1988 citado por Ma, 2001).

En lo referente al contexto escolar, las víctimas tienden a presentar una fuerte infelicidad en dicho ámbito, lo cual se traduce en un deseo de evitar acudir a la escuela (Kochenderfer y Ladd, 1996 citado por Ortega y Mora Merchán, 2000). La falta de amigos y la pérdida de confianza y autoestima son algunas de las consecuencias que se mantienen a largo plazo, cuando un sujeto ha sido expuesto a una situación de acoso escolar por un largo periodo (Ortega y Mora Merchán, 2000).

Por otro lado, no se puede dejar de lado el papel fundamental que juegan los denominados “espectadores” en este fenómeno, los cuales también sufren consecuencias a raíz de la violencia de la cual son testigos. Suelen desarrollar cierta clase de temor al verse implicados, lo que los lleva a aprender a no involucrarse ni comprometerse con los demás, ya que callan ante el abuso de los otros. Estas condiciones pueden llevar a la aparición de sentimientos de culpabilidad, ya que se sienten impotentes ante la situación en la cual se hayan sus compañeros (Ortega y Mora Merchán, 2000).

Finalmente, Farrington (1991 citado por Ma, 2001) considera que la misma sociedad es la principal víctima de este fenómeno de violencia. Las esposas (os) e hijas(os) de aquellos

agresores podrían convertirse en víctimas a su vez, lo cual perpetuaría el ciclo de violencia y agresividad, creando nuevas generaciones de niños agresivos, que desplieguen su agresión sobre nuevos niños que ingresen a este espiral de violencia, cuyo inicio está en las aulas escolares.

Factores psicosociales asociados

Se han encontrado una serie de características asociadas a un mayor riesgo de que se presente el fenómeno del acoso escolar.

Un factor de riesgo estudiado ha sido el género, encontrándose que el acoso suele ser mucho más frecuente entre chicos que entre chicas (Cerezo, 2001; Defensor del Pueblo, 2000; Moffitt, Caspi, Rutter y Silva, 2001; Ortega y Mora Merchán, 1997; Viera, Fernández y Quevedo, 1989 citado por Calvo y Ballester, 2007). De igual forma, difiere según el género en lo referente a las prácticas de agresión. En el caso de los chicos, estas agresiones se dan de forma más directa. Mientras que en las chicas es más frecuente las agresiones indirectas (Cerezo, 2001; Defensor del Pueblo, 2000; Olweus, 1991; Ortega y Mora-Merchán, 1997 citado por Calvo y Ballester, 2007).

Por otro lado, Rose y Rudolph (2006 citado por Champion, 2009) encontraron que las mujeres están más motivadas que los varones a obtener la aceptación de los otros, y por ello, en exhibir un compromiso más fuerte para realizar y mantener conexiones interpersonales. En contraste, los chicos están más motivados a demostrar un poder de dominio y así ganar estatus. Estos modos de comportamiento pueden contribuir a las diferencias de género en la experiencia emocional, así como en el manejo de un número de procesos. (Rose y Rudolph, 2006 citado por Champion, 2009). Los chicos son más proclives a engancharse en las agresiones no provocadas (Maccoby y Jacklin, 1980 citado por Champion, 2009) y con mayor facilidad se involucran en un acoso escolar físico (Veenstra et al., 2007 citado por Champion,

2009). El que los chicos presenten índices más altos de acoso escolar físico puede asociarse a una agresión más exitosa y una cólera muy intensa (Champion, 2009).

Asimismo, la edad es un factor determinante. Diversos investigadores han encontrado que el rango de edades dentro de las cuales suelen haber mayor número de experiencias de acoso es entre los 8 y 10 años. De igual manera, el acoso se da en índices fuertes entre los 16 y 18 años (Cerezo, 2001 citado por Calvo y Ballester, 2007). Otras investigaciones sugieren lo crucial que resulta la etapa de adolescencia temprana, ya que es entre los 11 y 15 años, cuando los índices de violencia aumentan entre los participantes de este fenómeno. Esto podría encontrar su explicación en el momento determinado de desarrollo en que se encuentran, lo cual se relaciona al uso de la violencia como forma de reducir ciertas incertidumbres acerca la definición de su propia identidad, necesidad de integrarse a un grupo de referencia, y la necesidad de canalizar la frustración y agresividad latente durante aquella época, en gran parte debido a la discrepancia entre sus propias necesidades de desarrollo como adolescentes y las condiciones impuestas, tanto en casa como en la escuela (Díaz-Aguado, 2006). También, se encontraron características relacionadas al temperamento, que en cierta medida evidencian cierta conexión entre determinadas características y la presencia de acoso escolar. Un ejemplo de esto son los estudios realizados por Farrington y Baldry (2005), quienes mostraron en una investigación realizada en Cambridge, donde la conducta de hiperactividad entre los 8 y 10 años, predecía el acoso a los 14 años. Sin embargo estos resultados no son contundentes. De igual forma, lo que se denomina “temperamento difícil” ha sido relacionado con problemas de agresión (Schaughency y Fagot, 1993 citado por Calvo y Ballester, 2007). Además, aparecen ciertas características temperamentales que parecen estar relacionadas más a una conducta agresiva: actividad alta, inhibición baja, deficiente autorregulación, mal humor y baja adaptabilidad (Del Barrio, 2004 citado por Calvo y Ballester, 2007). La combinación de algunas de esas características temperamentales origina la conducta que se conoce como

impulsiva, que se refiere a una respuesta rápida y que se da sin reflexionar, y en la cual es frecuente que se produzcan errores debido a la imprecisión con la que se evalúan los estímulos y por ende, se dan las respuestas. Se considera a la impulsividad un factor de riesgo en la propensión de la conducta violenta (Calvo y Ballester, 2007).

De modo similar, Olweus (1993 citado por Coats y Feldman, 2001) encontró que existían cuatro factores que podían influir en el desarrollo de patrones de conducta agresivos hacia los otros: la actitud emocional básica de su cuidador (indiferente, falta de calidez e involucramiento); permisividad con relación a la conducta agresiva del niño (límites inadecuados); el uso de técnicas disciplinarias basadas en el poder, como es el castigo físico; y finalmente, el temperamento del niño.

La familia, vista con enfoque sistémico, “vive”, incluye elementos de naturaleza ecológica, representados por el ecosistema en su concepción más amplia, así como la cultura y elementos de índole socioeconómico, en correspondencia con la formación económico-social a que pertenezca, de la cual, además, constituye la célula fundamental de la sociedad, que puede y debe complementarse con otras instituciones, pero jamás podrá ser sustituida por ellas.

Cuando hablamos de acoso escolar se debe mencionar que para la modalidad de agresión, existen varios indicadores, dentro de la presente tesis se incluyen 8, los cuales mencionaremos y describiremos a continuación:

- 1.- Desprecio y ridiculización: dentro del indicador de desprecio podemos decir que es una emoción que está relacionada con sentirse superiores moralmente. Para Ekman (2007, pp. 181) el desprecio se relaciona con las experiencias o acciones de las personas, es decir, desaprobar a una persona o sus acciones, sintiéndose superior (por lo general moralmente) a ellas. Y en lo que a ridiculización respecta

podemos decir que es la realización de burlas de una persona, poniendo de manifiesto sus defectos y manías precisamente para hacer que parezcan ridículos.

2.- Coacción: este viene a referirse a la violencia o imposición de condiciones que se utilizan para obligar a una persona a realizar u omitir una determinada conducta.

3.- Restricción de la comunicación: nos referimos a cuando una persona limita o impide el que otra persona hable o se le hable.

4.- Agresiones: es un ataque no provocado producto de la práctica o del hábito de ser agresivo. Es una conducta hostil o destructiva cuya finalidad es provocar un daño a otro. Dollard afirma que “es cualquier conducta cuyo objetivo es causar un daño persona a la que se dirige”. Existe una polémica sobre conductas agresivas: Archer y Browne (1989) establecen tres características del caso prototípico de agresión: intención de causar daño, provocar daño real y la existencia de alteración del estado emocional.

5.- Intimidación y Amenaza: es el acto de hacer que los otros hagan lo que uno quiere a través del miedo. La intimidación es consecuencia de la competitividad de instar al dominio. Dentro de lo que se refiere el termino de amenaza es la advertencia o de dar a entender sobre la intención de hacer algún mal.

6.- Exclusión y Bloqueo Social: acciones cuyo objetivo del mismo es bloquear socialmente a la víctima con la intimidación, aislamiento y la marginación. Con hechos de no permitirle a la víctima participar en reuniones de grupo, trabajos de clase desarrollados en grupo, jugar o practicar un deporte con los demás, no invitarlo a los acontecimientos sociales, como cumpleaños de los amigos, aniversarios de la escuela, etc.

7.- Hostigamiento Verbal: Son aquellos insultos y bromas utilizados para humillar y herir a otra persona; con estas conductas los acosadores pretenden sentir control y se dirigen a herir los sentimientos más profundos de la víctima.

8.- Robos: Se refiere a aquella apropiación o apoderamiento de los bienes de otra persona pudiendo ser de forma violenta o intimidando a la otra persona.

Por todo lo anterior mencionado en el Perú, se aprobó la ley Nro. 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, que se refiere al constante maltrato psicológico, verbal o físico entre los niños y adolescentes en sus centros de estudios.

Para ello, el pleno estableció como necesidad diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes de instituciones educativas.

Se designará al menos un psicólogo para cada colegio, quien se preocupará de la prevención de dichos maltratos y los tratamientos adecuados para frenarlos.

Asimismo, esta ley busca el compromiso de los profesores por promover el cambio de los actos violentos, así como la creación de una Junta para la Convivencia Escolar Pacífica, integrada por autoridades educativas, la asociación de padres de familia y representantes de los profesores y auxiliares.

En la lucha contra el acoso escolar también se establecen obligaciones por parte del Ministerio de Educación, de los padres de familia y apoderados, los directores de las instituciones educativas, los docentes y de la Defensoría del Pueblo. Cabe destacar, además, que cada colegio contará con un Libro de Registro de Incidencias, en el cual se registrarán hechos sobre violencia y acoso que se presenten, así como sus respectivas investigaciones, resultados y sanciones. Y de esta manera frenar los altos índices encontrados últimamente donde el número de casos y denuncias por acoso escolar se incrementan de manera preocupante en nuestro país. En lo que va del año (2013) se han reportado 32 casos que han

merecido la intervención del Ministerio de Educación (Minedu). Entre ellos siete suicidios de menores, que cansados de los abusos y agresiones, optaron por quitarse la vida. Sin embargo, esta estadística no contempla las decenas de casos que no son denunciados por los agraviados. Según se informó las Instituciones Educativas tienen un plazo de siete días para resolver los problemas de acoso escolar que se denuncien ante la dirección o el consejo educativo institucional (Conei) de la propia institución.

En instituciones educativas de Lima no solo se registran casos de bullying, también se denuncian agresiones, acoso sexual, actos de pandillaje y consumo de drogas.

Devida dio a conocer un informe que señala que el 31.5% de los adolescentes considerados agresores toma bebidas alcohólicas y el 25.5% fuma tabaco. Lo más alarmante es que el 6.7% consume marihuana; el 4.6%, éxtasis; el 4.1%, PBC, y el 3.9%, cocaína.

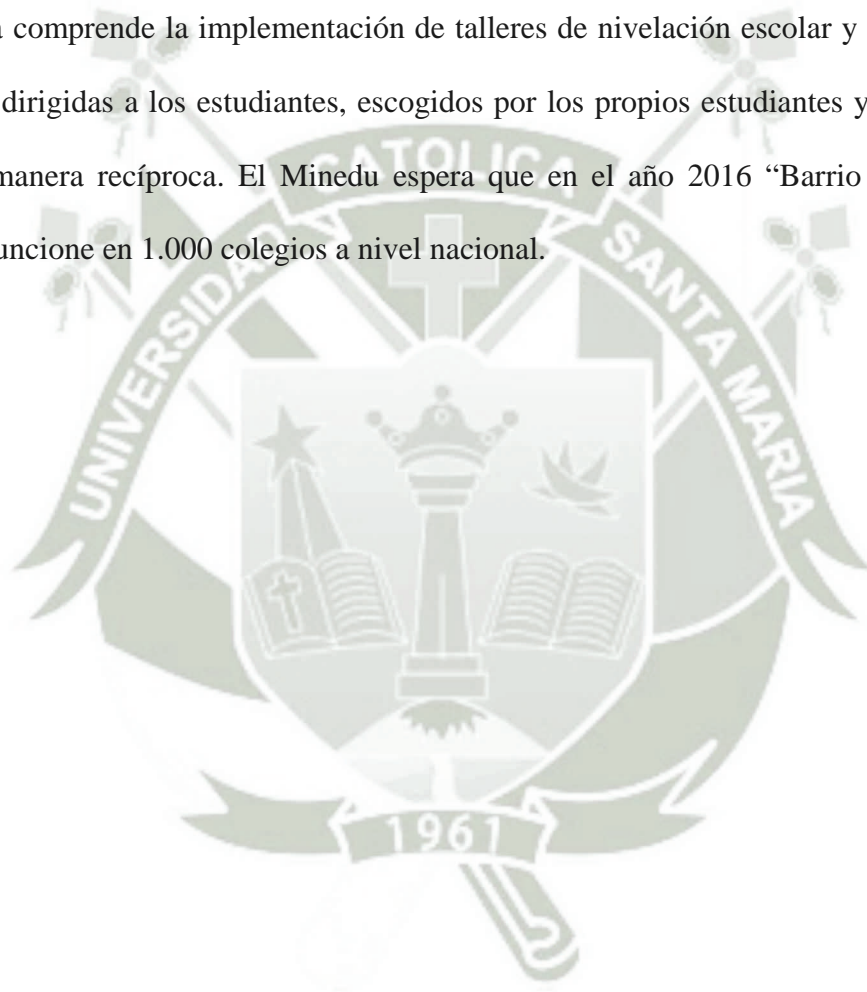
En tanto un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en América Latina detalla que el 56% de los alumnos del sexto grado de primaria de 165 instituciones educativas –a nivel nacional– ha sufrido algún tipo de violencia en el último mes.

El Ministerio de Educación informó que durante las actividades de prevención se ha atendido a 16.386 estudiantes hasta agosto 2013.

Una de las medidas tomadas en los últimos meses en Perú es la implementación de la nueva campaña “Basta de bullying, no te quedes callado” con un total de 200 mil estudiantes peruanos de primaria y secundaria se beneficiarán; donde se busca concientizar a alumnos, docentes y padres de familia sobre este problema. Llevada a cabo por una ONG Plan Internacional junto con World Vision y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), que consiste en repartir un kit con material didáctico para sensibilizar sobre el acoso escolar y dar pautas a docentes y padres para afrontar estos casos, la cual durará tres años.

El Estado de la misma manera lanzó la campaña, denominada “Barrio Educador” y promovida por el Ministerio de Educación, se llevará a cabo en colegios ubicados en distritos donde la tasa de inseguridad ciudadana es alta. “La violencia escolar no se debe combatir solo en la escuela, sino que hay que incluir a la comunidad que rodea el colegio. Para eso nace esta iniciativa”, explica a César Bazán, responsable de la Estrategia contra la Violencia Escolar del Minedu.

El programa comprende la implementación de talleres de nivelación escolar y de actividades productivas dirigidas a los estudiantes, escogidos por los propios estudiantes y los padres de familia de manera recíproca. El Minedu espera que en el año 2016 “Barrio Educador” se extienda y funcione en 1.000 colegios a nivel nacional.



La Familia

Historia y orígenes

Evolución histórica

Es difícil dar una fecha exacta de cuándo se creó la familia tal como la conocemos hoy. Tuvo un desarrollo histórico que se inicia al parecer como forma de vínculo consanguíneo. Con el correr del tiempo, las personas se unen por vínculos de parentesco y forman agrupaciones como las bandas y tribus. Las actividades de la agricultura obligan contar con muchos brazos, de allí entonces la necesidad de tener muchos hijos e integrar el núcleo familiar a parientes, todos bajo un mismo techo. Con la industrialización las personas y sus familias se trasladan a las ciudades, se divide y especializa el trabajo, los matrimonios ya no necesitan muchos hijos y económicamente no pueden mantenerlos; surge la familia nuclear o conyugal que contempla al padre, la madre y los hijos.

Historia y orígenes: La familia no es un elemento estático sino que ha evolucionado en el tiempo en consonancia con las transformaciones de la sociedad. La familia es un grupo en permanente evolución relacionada con los factores políticos, sociales, económicos y culturales. Durante la historia y debido a hechos marcados la familia ha cambiado su estructura e incluso sus funciones. Así los avances científicos y médicos han supuesto una disminución de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida adulta o la industrialización que sin duda ha cambiado la estructuración de la familia y sus funciones incorporando a la mujer al trabajo productivo dejando de lado el papel que se le otorgaba a la mujer.

Vínculos de parentesco en la historia: Algunas características de vínculos de parentesco que se han dado en la historia: La horda: Hombre y mujer se unen con fines de procreación, búsqueda de alimentos y defensa. Sus miembros no tienen conciencia de vínculos familiares y la paternidad de los hijos es desconocida. El matriarcado: El parentesco se da por la vía materna. La mujer-madre es el centro de la vida familiar y única autoridad. Su labor es cuidar

a los niños y recolectar frutos y raíces para la subsistencia; en tanto el hombre se dedica a la caza y pesca. La vida que llevan es nómada. El patriarcado: La autoridad pasa paulatinamente de la madre al padre y el parentesco se reconoce por la línea paterna. Se asocia con el inicio de la agricultura y por consecuencia con el sedentarismo. El hombre deja de andar cazando animales y la mujer se dedica a la siembra y cosecha de frutas y verduras. Se establecen todos juntos en un lugar, hombres, mujeres y niños. Estando asegurada la subsistencia, la vida se hace menos riesgosa y más tranquila. El grupo humano se estabiliza y crece. Se practica la poligamia, es decir, la posibilidad de que el hombre tenga varias esposas, lo que conlleva a un aumento de la población.

El conjunto de transformaciones que ha experimentado la familia en el mundo occidental constituye una de las manifestaciones más importantes del cambio social contemporáneo. En pocas décadas, el modelo de familia afianzado en la inmediata posguerra, ampliamente difundido bajo el rótulo de “familia nuclear”, fue cediendo espacio a una creciente diversidad de formas y estilos de vida familiares. A consecuencia de los cambios ocurridos en la formación y disolución de las familias y en la inserción laboral de las mujeres. Al lado de la familia nuclear “tradicional”, comenzaron a cobrar relevancia numérica y social, las familias monoparentales y las familias “reconstituidas o ensambladas”. Paralelamente la creciente desinstitucionalización de la familia implicó que los vínculos familiares “de facto” le ganaran terreno a los lazos legales. Estas transformaciones se iniciaron en Europa y Estados Unidos a mediados de la década del sesenta e inicios de los años setenta, extendiéndose a la gran mayoría de los países occidentales en los últimos años del siglo XX.

Mientras en los países industrializados los cambios en la familia han sido extensamente estudiados, en América Latina la investigación sobre este tópico es aún incipiente; en parte porque se trata de un tema relativamente nuevo y escasamente priorizado en relación a otros

temas de investigación, en parte porque las fuentes de información necesarias para analizar las nuevas realidades familiares son todavía escasas y poco idóneas. En América Latina, con contadas excepciones, la mayoría de los estudios orientados a cuantificar y estudiar las nuevas formas de familia,

Primeramente, al ser considerada célula social, se le otorga la cualidad de unidad mínima de la sociedad, pero a la vez se le da valor como sistema social y se reconoce su complejidad como organismo vivo. Por otra parte se reconoce la importancia de la familia como institución, siendo imposible ser reemplazada por ninguna otra, dado su papel rector en el proceso de socialización de los individuos, proceso cambiante a través del tiempo y en las distintas sociedades. Su carácter institucional la ubica en una estrecha relación con la sociedad, no sólo por constituir el mejor espacio de vínculo e intermediación entre el individuo y el sistema social.

En ese entorno más cercano al individuo, que media entre lo cultural en general y el sujeto, y al que algunos autores denominan micro-estructura, se incluyen elementos como, la presencia, calidad y facilidad de acceso a instituciones educacionales, de salud, culturales, deportivas, de cultura física, la cantidad y calidad del transporte, el acceso a una alimentación adecuada, así como el clima y el ingreso familiar, poniendo entonces a la familia en el plano de asegurador por excelencia, del acceso de los individuos a las facilidades sociales, para lo cual deberá poner en funcionamiento sus propias potencialidades como grupo humano.

Familias Funcionales:

Una familia funcional no es una familia perfecta, pero todos sus miembros han aprendido a cumplir con sus responsabilidades, a dar y recibir amor. Hay respeto entre sus miembros, comunicación adecuada, se apoyan unos a otros, enfrentan los conflictos con una adecuada madurez. En ellas van a surgir circunstancias que promuevan su crecimiento individual y

grupales, pero a la vez van a aparecer en determinado momento de su existencia crisis y contradicciones. Son dinámicas, ya que la acción o conducta de cada uno de sus integrantes influye en los comportamientos, sentimientos y pensamientos de sus demás integrantes y viceversa. Ser relativos, toda familia surge en un determinado momento histórico y les brinda a sus integrantes protección, seguridad, afecto, estar en una situación con expectativas para su desarrollo, relacional y compatible. Las características psicoculturales para desarrollar e implementar una comunidad donde el sistema familiar, influye en su estructura psicológica que hacen que sean funcionales.

Familias Disfuncionales

Se refiere literalmente a “que no funciona”. Una familia disfuncional consiste en un núcleo social o célula social donde el desarrollo del potencial de sus integrantes se ve afectado negativamente, debido a relaciones o situaciones conflictivas en esta célula.

Características de familia disfuncional:

- El Amalgamamiento.- La primera característica es el amalgamamiento y esta palabra viene del verbo amalgamar, que significa “entremezclar, hacer amalgama”.
- Rigidez individual.- Consiste en el establecimiento de reglas que no admiten posibilidad de cambio y que se establecen arbitrariamente para todos los miembros de la familia, exceptuando probablemente al que las impuso.
- La Evitación del Conflicto.- Esta característica disfuncional es la más dañina, al grado de que aun existiendo las otras características, si la familia pudiera discutir sus problemas y existiera comunicación y no hubiera restricciones verbales, esa familia saldría adelante en forma bastante sana.

-La Sobreprotección.- La cuarta característica de una familia disfuncional es la sobreprotección. Esta característica es tan destructiva que puede lisiar emocionalmente a una persona.

Es importante detallar que en la presente investigación hay algunos indicadores sobre ciertos aspectos que están involucrados en las relaciones familiares como son:

1.- Cohesión: Se define la cohesión como “el grado en que los miembros de la familia se interesan por ella, se comprometen con ella y se ayudan mutuamente” (Moos 1976, citado por Simon 1988). Sin embargo para un desarrollo óptimo de cada uno de los miembros de la familia, el nivel de cohesión debe al mismo tiempo ser compatible con la necesaria individualización y autonomía de todos y cada uno de ellos.

2.- Armonía: Se puede entender como armonía familiar como capacidad de las partes de integrarse, de unirse para formar un todo. En el caso de la familia significa que se complementan las tareas que cada quien debe desarrollar, superan problemas, se crea un clima de paz entre las personas que conforman esa familia al tener una buena relación, un nivel de comprensión, de tolerancia y una interacción que permita una relación agradable.

3.- Comunicación: La comunicación es la base de las relaciones humanas; es el medio natural que el ser humano tiene para entender y hacerse entender en una realidad circundante donde se desenvuelve, en las distintas actividades que con ella mantiene, mediante la interrelación que se da en distintos niveles: biológico, psicológico, sociológico, etc. Dentro de la unidad familiar una buena comunicación permite mantener un clima de concordancia entre los sus integrantes, ya que todos los conflictos pueden arreglarse si se da una comunicación efectiva.

4.- Permeabilidad: para entender la relación de la familia con los demás sistemas sociales es el de permeabilidad. La permeabilidad en sus diferentes niveles refleja el

grado de apertura de la familia a los contextos en que esta insertada, de ahí que pueda hablarse de la familia como un sistema que tiene a ser permeable o no permeable.

5.- Afectividad: El término afectivo permite referir a todo aquello que es propio o relativo al cariño y la simpatía. Implica la inclinación hacia algo o alguien, es decir, se puede sentir afecto por una persona amiga, por un familiar, por un lugar etc.

6.- Roles: Son la pauta de conducta que asume cada miembro de la familia ya que ésta es un grupo y como tal se manifiestan en ella los fenómenos que se producen en todo grupo. Así también una familia comparten una historia en común y el sentimiento de pertenencia a ese grupo. Los roles familiares se establecen en función del parentesco y cuando los roles no se cumplen se producen serios conflictos.

7.- Adaptabilidad: se define como la habilidad de una familia para ajustarse en estructura de poder, roles y relaciones con las distintas situaciones estresantes del exterior. Los cuatro niveles de adaptabilidad familiar son rígidos, estructurados, flexible y caóticos. La forma en que las familias se estructuran en términos de su nivel de adaptabilidad han mostrado tener efectos más profundos en los niños desde la escuela hasta la religión o el comportamiento.

Antecedentes investigativos

Para nuestra investigación hemos tomado como referencia las investigaciones realizadas en nuestro país por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), quienes nos indican que en el año 2007, el 40% del total de escolares secundarios del Perú son víctimas de agresiones en las modalidades de ignorados (28%), excluidos (22%), discriminados (21%), físicamente agredidos (24%) y sexualmente acosados (10%), (DEVIDA, 2007).

Del mismo modo, en la investigación realizada por Becerra, Flores y Vásquez (2009) en alumnos colegios Lima Metropolitana como dato importante a tener en cuenta es que hallaron que el 45% de los alumnos eran víctimas de agresión y la modalidad más frecuente era la agresión verbal (67%).

Es notorio que el acoso escolar viene siendo un problema que empieza a darse con frecuencia en las instituciones educativas de nuestro país y es de suma importancia fomentar su erradicación, para así evitar, prevenir y erradicar sus efectos nocivos que puede ocasionar el acoso escolar entre los estudiantes.

A esta situación se le debe sumar el componente familiar. Ya que es de vital importancia la participación de la familia en la formación de la personalidad de los hijos y es determinante ya que es el primer elemento de socialización del niño y existen investigaciones que afirman que los modelos de familia pueden ser predictores de conductas violentas en los niños. (Ccoica Miranda Teofilo, 2010)

En nuestra ciudad no encontramos muchas investigaciones de acoso escolar y menos comparándolos con la funcionalidad familiar así también entre sus factores componentes.

Hipótesis

H1

Existe una relación positiva entre los tipos, índice, intensidad de acoso escolar y la funcionalidad familiar, y sus respectivos componentes en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada de Arequipa

H Nula

No existe una relación positiva entre los tipos, índice e intensidad de acoso escolar y la funcionalidad familiar, y sus respectivos componentes en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada de Arequipa

.

Diseño Metodológico

Tipo de investigación

La presente investigación corresponde al tipo RELACIONAL, al tratar de evaluar la relación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables, en un contexto en particular. Asimismo, el diseño de la investigación es no experimental, transversal.

Técnicas, Instrumentos

Método: Encuesta

Técnica: Escala de actitudes

Instrumentos: Autotest Cisneros VII Iñaki Piñuel y Araceli Oñate (2005)

Autotest Cisneros VII Iñaki Piñuel y Araceli Oñate (2005)

Se trata de un estudio que Araceli Oñate e Iñaki Piñuel elaboran entre mayo y junio de 2005. El informe se denomina “Violencia y acoso escolar” en alumnos de Primaria, ESO y Bachillerato. Se pretende conocer la incidencia del bullying en esta Comunidad Autónoma, y observar la gravedad del problema. Participan alumnos de 222 aulas pertenecientes a centros educativos de las cinco Áreas Territoriales. Un total de 4.600 alumnos con rangos de edades de entre 7 y 18 años conforman la totalidad de la muestra. En un intervalo de confianza del 95.5 % para $p=q=0.50$, el error muestral fue de ± 1.3 %.

La eficacia de este instrumento está demostrada en el Informe Cisneros VII. Sobre “Violencia y acoso escolar”, realizado en España con una muestra de 4,600 estudiantes del nivel primario y bachillerato. No se especifica el tiempo de administración, pero se estima que no debe ser

mayor a los 40 minutos. Está dirigido a la población escolar de primaria y secundaria. La aplicación puede ser individual y colectiva.

Se utiliza para la recogida de datos el denominado “Autotest Cisneros” (alpha de Crombach 0.9621), que consta de 50 ítems en los que los escolares marcan la frecuencia con la que son objeto de distintas modalidades de maltrato. El cuestionario presenta 10 escalas de las que ocho corresponden a diferentes tipos de acoso, y dos, que se refieren respectivamente al “Índice global (M)” de riesgo, y a la “Intensidad (I)” del maltrato.

- Índice Global de Acoso
- Escala de Intensidad de Acoso
- Desprecio-Ridiculización
- Coacción
- Restricción- Comunicación
- Agresiones
- Intimidación -Amenazas
- Exclusión -Bloqueo Social
- Hostigamiento Verbal
- Robos

Este instrumento está integrado por las siguientes componentes que a continuación se describen:

Componentes Generales:

- *M) Índice global de acoso*

Representado por la suma de las puntuaciones directas de toda la escala.

- *1) Escala de intensidad de acoso.*

Esta escala se obtiene sumando 1 punto por cada vez que entre las preguntas 1 y 50 el niño haya seleccionado la respuesta 3 (muchas veces).

Componentes Específicos:

- *A) Componente de Desprecio –Ridiculización*

Esta área agrupa a los ítems de acoso escolar que pretenden distorsionar la imagen social del niño y la relación de los otros con él. Con ellas se trata de presentar una imagen negativa, distorsionada y cargada negativamente del niño. No importa lo que haga el niño, todo es utilizado y sirve para inducir el rechazo de otros. A causa de esta manipulación de la imagen del niño acosado, muchos otros niños se suman al gang o círculo de acoso de manera involuntaria.

- *B) Componente de Coacción*

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que pretenden que el niño realice acciones contra su voluntad. Mediante estas conductas quienes acosan al niño pretenden ejercer un dominio y un sometimiento total de su voluntad. Los que acosan son percibidos como poderosos por la víctima y el beneficio es el poder social del acosador.

- *C) Componente de Restricción- Comunicación*

Agrupar las acciones de acoso escolar que pretenden bloquear socialmente al niño. Así las prohibiciones de hablar o comunicarse con otros, o de que nadie hable o se relacione con él, son indicadores que señalan un intento de quebrar la red social de apoyos del niño.

- *D) Componente de Agresiones*

Agrupar las conductas directas de agresión ya sea física o psicológica. Esta es una escala que evalúa la violencia más directa contra el niño, aunque no siempre ésta es más lesiva

psicológicamente. Incluye las agresiones físicas, la violencia, el robo o el deterioro a propósito de sus pertenencias, los gritos los insultos son los indicadores de esta escala.

- *E) Componente de Intimidación-Amenazas*

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar en las que el acosador (bullie), persigue, amilana, amedrenta, apoca o consume emocionalmente al niño mediante una acción intimidatoria. Con ellas, quienes acosan buscan inducir el miedo en el niño. Sus indicadores son acciones de intimidación, amenaza, hostigamiento físico intimidatorio y acoso a la salida de clase. O incluso puede manifestarse en amenazas contra la familia de la víctima.

- *F) Componente de Exclusión-Bloqueo Social*

Agrupar las conductas de acoso escolar que buscan excluir de la participación al niño acosado. El "TÚ NO", es el centro de estas conductas con las que el grupo que acosa, segrega socialmente al niño. Al ningunearlo, tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su expresión, impedir su participación en juegos, se produce el vacío social en su entorno.

- *G) Componente de Hostigamiento Verbal*

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que consisten en acciones de hostigamiento y acoso psicológico que manifiestan desprecio y falta de respeto y de consideración por la dignidad del niño. El desprecio, el odio, la ridiculización, la burla, el menosprecio, los sobrenombres o apodos, la malicia, la manifestación gestual de desprecio y la imitación burlesca son los indicadores de esta escala.

- *H) Componente de Robos*

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que consisten en acciones de apropiación de las pertenencias de la víctima ya sea de forma directa o por chantajes.

Instrucciones para la Corrección:

Índice global de acoso (M)

Para obtener la puntuación directa en la escala **M**, debe sumar la puntuación obtenida entre las preguntas 1 a 50:

RESPUESTA	PUNTUACION
Nunca	1 punto
Pocas Veces	2 puntos
Muchas Veces	3 puntos

Debe obtener un índice entre 50 y 150 puntos

Escala de intensidad de acoso (I)

Para obtener la puntuación directa en la escala **I** debe sumar 1 punto cada vez que entre las preguntas 1 y 50, si el adolescente ha seleccionado la respuesta 3 (3= muchas veces). Debe obtener un índice entre 0 y 150 puntos.

Escalas A – H

Traslade a los espacios en blanco a la derecha del test la cifra correspondiente a cada una de las preguntas de 1 a 50. Sume las puntuaciones por columnas para obtener la puntuación directa. Dependiendo de cada escala obtendrá indicadores diferentes p. ej. en la escala A debe obtener una puntuación entre 19 y 51 puntos y así sucesivamente.

Para todas las escalas:

Transforme la puntuación directa con la ayuda del baremo que se presenta a continuación para establecer el tipo de riesgo que presenta el adolescente de Acoso Escolar. Represente gráficamente el resultado obtenido en las 10 escalas de Acoso.

BAREMO GLOBAL DEL AUTOTEST DE CISNEROS

	Centiles	1 a 5	6 a 20	21 a 40	41 a 60	61 a 80	81 a 95	96 a 99
	CALIFICACIÓN	MUY BAJO	BAJO	CASI BAJO	MEDIO	CASI ALTO	ALTO	MUY ALTO
M	INDICE GLOBAL DE ACOSO	50		51-54	55-58	59-67	68-88	89-150
I	INTENSIDAD DEL ACOSO	0-1				2	3-10	11-50
A	DESPRECIO-RIDICULIZACIÓN	1-19			20-22	23-26	27-35	36-51
B	COACCIÓN	1-7				8	9-11	12-24
C	RESTRICCIÓN COMUNICACIÓN	1-5			6-7	8	9-11	12-15
D	AGRESIONES	1-7			8-10	11	12-14	15-21
E	INTIMIDACIÓN-AMENAZAS	1-10				11-14	15	16-30
F	EXCLUSIÓN-BLOQUEO SOCIAL	1-9				10-11	12-16	17-27
G	HOSTIGAMIENTO VERBAL	1-15			16-17	18-20	21-26	27-36
H	ROBOS	1-4			5	6	7	8-12

CUESTIONARIO DE FUNCIONAMIENTO FAMILIAR (FF-SIL, De la Cuesta, Pérez y Loruro 1994)

La prueba FF – SIL provee un diagnóstico de las relaciones intrafamiliares y el inventario de características familiares de riesgo que identifica la criticidad familiar y en consecuencia orienta a los profesionales de la salud en las intervenciones correspondientes

Para la elaboración de este instrumento el universo estuvo constituido por los 626 14 núcleos familiares que se encontraban residiendo en la Ciudad de La Habana en el periodo entre el 1er de Diciembre de 1999 y el 8 de enero del 2000. Se decidió estudiar 160 familias. Para la determinación del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula de cálculo recomendada por Silva Aycaguer para la construcción de instrumentos. La muestra definitiva se escogió a partir del empleo del Muestreo por Conglomerados Bietapico de los cuales se seleccionaron 80 familias.

Es un instrumento que puede aplicarse a un miembro de la familia que conviva la mayor parte con los demás miembros de la familia.

El FF-SIL consta de siete aspectos implicados en las relaciones interfamiliares como:

Cohesión: unión familiar física y emocional al enfrentar diferentes situaciones y en la toma de decisiones de las tareas cotidianas.

Armonía: correspondencia entre los intereses y necesidades individuales con los de la familia en un equilibrio emocional positivo.

Comunicación: los miembros de la familia son capaces de transmitir sus experiencias de forma clara y directa.

Permeabilidad: capacidad de la familia de brindar y recibir experiencias de otras familias e instituciones.

Afectividad: capacidad de los miembros de la familia de vivenciar y demostrar sentimientos y emociones positivas unos a los otros.

Roles: cada miembro de la familia cumple las responsabilidades y funciones negociadas por el núcleo familiar.

Adaptabilidad: habilidad de la familia para cambiar de estructura de poder, relación de roles y reglas ante una situación que lo quiera.

La manifestación de dichos procesos se compone en la prueba a través de 14 afirmaciones expresadas en forma positiva (De la Cuesta, Perez, Loruro, 1994). La calificación se realiza adjudicando puntos según la opción seleccionada en la escala: casi nunca vale 1, pocas veces vale 2, a veces vale 3, muchas veces vale 4 y casi siempre vale 5. Este cuestionario de Funcionalidad Familiar, puede ser aplicado a adolescentes, dicha puntuación obtenida se suma para asignar un puntaje total y el diagnóstico correspondiente de funcionamiento familiar.

Propiedades Psicométricas del FF-SIL (De la Cuesta, Pérez y Loruro 1994)

Estabilidad Temporal

Se realizaron dos aplicaciones de la prueba en un intervalo de 15 días puesto que se considera un tiempo prudencial para garantizar que no actué la memoria sobre lo respondido la vez anterior y tampoco tanto tiempo como para que se modifique la dinámica familiar por la vivencia de nuevos acontecimientos.

El re-test se atendió a que el instrumento fuera llenado por la misma persona de la vez anterior. Se utilizó el coeficiente de correlación que aparece descrito por Lienert y se considero estable en el tiempo si el coeficiente obtenido fue superior a 0,8.

Así mismo para la presente investigación se llevo el instrumento con un experto en la parte estadística quien analizo el instrumento en base a aplicación que se realizo en una Institución Educativo dándonos como resultado que la fiabilidad estadística corresponde a un Alfa de Cronbach de 0.992, como sabemos podemos decir que un instrumento es confiable si el Alfa es mayor de 0.6 por lo tanto el análisis anterior cumple dicha condición.

Validez de contenido.

Se realizo una nueva consulta con expertos, en este caso respondieron la encuesta sobre la prueba 15 expertos teniendo en cuenta que cumpliera al menos uno de los siguientes requisitos: reconocida experiencia en atención psicológica, social, educativa e investigativa con la familia.

Se les pidió que señalaran a que categoría correspondía cada uno de los ítems del instrumento y que evaluaran en una escala oficial de mucho, poco y nada en cumplimiento en la prueba de las propiedades básicas expuestas por Moriyama.

Además para la presente investigación se llevo a una nueva consulta de expertos en la ciudad de Arequipa, para el siguiente caso se le pidió a 4 expertos que respondan la encuesta teniendo en cuenta que cumpla con los siguientes requisitos: razonable, comprensible y componentes claramente definidos dando fe de que el instrumento mide lo que pretende medir. Por lo tanto los cuatro expertos concordaron que el instrumento era válido en su contenido.

Validez de Construcción.

Se obtuvo mediante el Análisis de Componentes Principales (que es una técnica de reducción de la dimensionalidad que permita la transformación de variables originales en factores o componentes) para verificar si los ítems seleccionados se correlacionan de forma importante con las categorías teóricamente definidas. Así, los factores deben corresponderse en buena medida con las categorías del instrumento sujeto a validación.

El método permite además, reconocer, en virtud del orden del factor retenido, la importancia de cada factor, decreciendo la misma del primero al último factor seleccionado.

Validez de Criterio

Se determino la concordancia entre los criterios diagnósticos emitidos por los métodos de la familia y los resultados de la prueba mediante el cálculo del coeficiente Kappa 134. Además, se realizó la interpretación descriptiva del coeficiente, empleando para ello una escala arbitraria que considera una concordancia escasa o nula, si clasifica entre 0 y 0,24; ligera entre 0,25 y 0,49; moderada entre 0,50 y 0,74; e intensa a partir de 0, 7.

CUADRO # 1: VALOR DE LA ALTERNATIVA

<i>ESCALA CUALITATIVA</i>	<i>ESCALA CUANTITATIVA</i>
CASI NUNCA	1 PUNTO
POCAS VECES	2 PUNTOS
AVECES	3 PUNTOS
MUCHAS VECES	4 PUNTOS
CASI SIEMPRE	5 PUNTOS

Fuente: De la Cuesta, Perez y Louro

Cuadro #2 BAREMO DEL INSTRUMENTO FUNCIONALIDAD FAMILIAR

FF-SIL

INTERPRETACIÓN DEL PUNTAJE

<i>ESCALA CUANTITATIVA</i>	<i>ESCALA CUALITATIVA</i>
57 A 70	Familia Funcional
43 A 56	Familia Moderadamente Funcional
28 A 42	Familia Disfuncional
14 A 27	Familia Severamente Disfuncional

Consistencia Interna

El análisis de la consistencia interna se realizó mediante el cálculo del coeficiente de Cronbach. Se consideró que la prueba es confiable ya que el alfa es superior a 0.8

Población y Muestra

Para determinar la muestra de estudio se consideró a la totalidad de los alumnos del periodo lectivo 2013 del 1ro al 5to año de secundaria, los cuales estaban distribuidos en cuatro secciones por cada año, haciendo un total de 269 estudiantes.

Estrategias de recolección de datos:

Para la recolección de datos, se pidió la autorización de la directora de la Institución Educativa (cabe mencionar que en anexos no se adjuntara la constancia para resguardar la integridad de los estudiantes y en consecuencia la de la propia Institución),

Posteriormente se realizó una reunión con los alumnos, en la que se les aplicó simultáneamente ambas escalas. La aplicación de ambas encuestas se realizó de manera tanto colectiva e individual y la duración promedio será de 20 minutos.

Al ingresar al aula, se estableció un buen *rapport* y se explicó a los alumnos el tema de nuestra investigación, detallándose las instrucciones necesarias para la resolución del cuestionario, asegurándoles absoluta confidencialidad y reafirmando el uso de la información recogida solo para fines investigativos.

Criterios de Procesamiento de la Información

El análisis de los datos, comprendió tanto la estadística descriptiva compuesta por medias y percentiles y la estadística inferencial mediante el coeficiente de correlación de Pearson. El proceso de los datos se realizó a través del software estadístico SPSS versión 19, en la cual se usó un nivel de confianza de 95% con un margen de error del 5 %. Los resultados se presentan mediante cuadros estadísticos y las relaciones entre las variables estudiadas

RESULTADOS

TABLA 1

INDICE GLOBAL DE ACOSO- FUNCIONALIDAD FAMILIAR

		Funcionalidad familiar								Total	
		Familia Severamente Disfuncional		Familia Disfuncional		Familia Moderadamente Funcional		Familia Funcional			
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Acoso	Bajo	0	0	0	0	0	0	12	5	12	4
	Medio	0	0	1	0	36	13	7	3	44	17
	Alto	27	10	51	19	54	20	81	30	213	79
Total		27	10	52	19	90	33	100	38	269	100
						$R^2 = 0.226$					
								$p = 0.000$			

La tabla 1 que relaciona la funcionalidad familiar y la intensidad de acoso escolar muestra que del total de estudiantes podemos decir que del 30% de estudiantes que pertenecen a una familia funcional perciben acoso escolar alto, el 20% de estudiantes que pertenecen a una familia moderadamente funcional también perciben un acoso escolar alto. Mostrando así una relación positiva moderada entre la funcionalidad familiar y el índice de acoso escolar es decir que a mayor funcionalidad familiar mayor acoso escolar percibido por parte de los estudiantes.

TABLA 2

INTENSIDAD DE ACOSO ESCOLAR - FUNCIONAMIENTO FAMILIAR

		Acoso escolar							
		Bajo		Medio		Alto		Total	
		F	%	F	%	F	%	F	%
Funcionamiento familiar	Familia Severamente Disfuncional	0	0.0	17	6	12	4	29	10
	Familia Disfuncional	0	0.0	48	17	3	2	51	19
	Familia Moderadamente Funcional	35	13	55	21	0	0	90	34
	Familia Funcional	38	14	50	19	11	4	99	37
Total		73	27	170	63	26	10	269	100

En la tabla 2 que relaciona la intensidad del acoso escolar y el funcionamiento familiar se aprecia una predominancia de los niveles medios de acoso percibido, los cuales se presentan principalmente en los estudiantes que pertenecen a familias funcionales y moderadamente funcionales. Siendo así que el 21% de estudiantes que pertenecen a una familia moderadamente funcional perciben un acoso escolar medio y el 13% de estudiantes perciben un acoso escolar bajo perteneciendo a moderadamente funcional.

TABLA 3
INDICE DE ACOSO ESCOLAR - COHESIÓN

		Acoso escolar							
		Bajo		Medio		Alto		Total	
		F	%	F	%	F	%	F	%
Cohesión	Baja	0	0.0	57	22	14	5	71	26
	Media	44	16	57	22	0	0	101	38
	Alta	28	11	55	20	14	5	97	36
Total		72	27	169	63	28	10	269	100
		$R^2 = 0.192$				$p = 0.002$			

En la tabla 3 donde se relaciona el índice de acoso escolar y el componente cohesión de funcionamiento familiar tienen una relación positiva baja; a la vez que muestra un nivel de acoso predominantemente moderado; donde un 22% de estudiantes procedentes de familias donde los estudiantes perciben cohesión media y/o baja perciben a su vez el mayor índice de acoso escolar.

TABLA 4

ÍNDICE DE ACOSO ESCOLAR – ARMONÍA

		Acoso escolar						Total	
		Bajo		Medio		Alto		F	%
		F	%	F	%	F	%		
Armonía	Baja	0	0	76	29	14	5	90	34
	Media	46	17	81	30	0	0	127	47
	Alta	26	10	12	4	14	5	52	19
Total		72	27	169	63	28	10	269	100

$R^2 = 0.286$ $p = 0.000$

En la Tabla 4 en la que se relaciona el índice de acoso escolar con el componente armonía de funcionamiento familiar podemos decir que se aprecia que existe una predominancia de los niveles medios de un 30% de acoso en estudiantes pertenecientes a familias con niveles medios de armonía familiar y un 29% de estudiantes que perciben un nivel bajo armonía y a su vez perciben un nivel medio de acoso escolar. Por lo tanto podemos deducir que, el índice de relación entre ambas variables es positivo a nivel moderado.

TABLA 5

INDICE DE ACOSO ESCOLAR - ROLES

		Acoso escolar							
		Bajo		Medio		Alto		Total	
		F	%	F	%	F	%	F	%
Roles	Baja	0	0	56	21	14	5	70	26
	Media	45	17	92	34	0	0	137	51
	Alta	27	10	21	8	14	5	62	23
Total		72	27	169	63	28	10	269	100

$R^2 = 0.256$

$p = 0.000$

Los resultados mostrados en la tabla 5 que relacionan el índice de acoso escolar con el componente roles de funcionamiento familiar indican que los estudiantes que pertenecen a familias con roles nivel medio son las que también perciben niveles medios de acoso escolar en un 34%, por otro lado los estudiantes que pertenecen a familias con roles bajos con un porcentaje del 21% perciben un acoso escolar medio y en contraste están aquellos estudiantes que perciben acoso escolar bajo en un 17% y que perciben sus roles familiares en un nivel medio.

TABLA 6
INDICE DE ACOSO ESCOLAR – AFECTIVIDAD

		Acoso escolar						Total	
		Bajo		Medio		Alto		F	%
		F	%	F	%	F	%		
Afectividad	Baja	0	0	64	24	14	5	78	29
	Media	44	17	76	28	0	0.0	120	45
	Alta	28	10	29	11	14	5	71	26.
Total		72	27	169	63	28	10	269	100

$R^2 = 0.248$ $p = 0.000$

En la tabla 6 se puede apreciar que los estudiantes con baja afectividad familiar muestran niveles medios de acoso en un 24% y los que tienen dicho componente afectividad familiar a nivel medio también demuestran un nivel moderado de acoso en un 28%. En un porcentaje mejor como del 17% de estudiantes que perciben acoso escolar bajo y en relación perciben la afectividad familiar en un nivel medio y solo un 10% de estudiantes que perciben un nivel alto de acoso escolar perciben a su vez una afectividad familiar alta.

TABLA 7

INDICE DE ACOSO ESCOLAR – COMUNICACIÓN

		Acoso escolar						Total	
		Bajo		Medio		Alto		F	%
		F	%	F	%	F	%		
Comunicación	Baja	0	0	44	16	14	5	58	21
	Media	48	18	105	39	0	0	153	57
	Alta	24	9	20	8	14	5	58	22
Total		72	27	169	63	28	10	269	100

$R^2 = 0.231$ $p = 0.000$

En la tabla 7 donde se relaciona el índice de acoso escolar con el componente de comunicación de funcionamiento familiar muestra una correlación significativa baja que demuestra que los estudiantes con nivel medio en el componente de comunicación con un 39% presentan también niveles medios de acoso escolar. En un porcentaje mucho menor están los estudiantes que poseen una comunicación moderada en un 18% y perciben acoso escolar bajo.

TABLA 8

ACOSO ESCOLAR Y ADAPTABILIDAD

		Acoso escolar						Total	
		Bajo		Medio		Alto		F	%
		F	%	F	%	F	%		
Adaptabilidad	Baja	0	0	29	11	14	5	43	16
	Media	40	15	95	35	0	0	135	50
	Alta	32	12	45	17	14	5	91	34
Total		72	27	169	63	28	10	269	100

$R^2 = 0.224$

$p = 0.000$

La tabla 8 que relaciona el acoso escolar con el componente de adaptabilidad de funcionamiento familiar muestra que existe con relación significativa baja con tendencia a moderada, ya que muestra que los estudiantes con niveles medios del componente adaptabilidad perciben también niveles medios de acoso escolar con un 35%. En un porcentaje menor que corresponde al 17% se muestra que existe adaptabilidad alta y en consecuencia los estudiantes perciben acoso escolar medio.

TABLA 9

FUNCIONALIDAD FAMILIAR - DESPRECIO Y RIDICULIZACIÓN

		Funcionalidad familiar								Total	
		Familia Severamente Disfuncional		Familia Disfuncional I		Familia Moderadamente Funcional		Familia Funcional			
		F	%	F	%	F	%	F	%		
Desprecio y ridiculización	Bajo	0	0	0	0	0	0	29	11	29	11.
	Medio	16	6	34	13	54	20	47	18	151	56.
	Alto	11	4	18	6	36	13	24	9	89	33.
Total		27	10	52	19	90	33	100	37	269	100

$R^2 = 0.265$

$p = 0.000$

En la tabla 9 que relaciona el funcionamiento familiar con el componente de desprecio y ridiculización de acoso escolar se puede apreciar una relación positiva baja con tendencia a moderada entre la percepción de desprecio y ridiculización por parte de los estudiantes que pertenecen a familias de mayor nivel de funcionalidad. Es decir que el 20% que corresponde a familia moderadamente funcional perciben el componente de desprecio y ridiculización en un nivel medio. Por otro lado el 18% que corresponde a familia funcional tienen relación con que los estudiantes hayan percibido medianamente el componente de desprecio y ridiculización de acoso escolar.

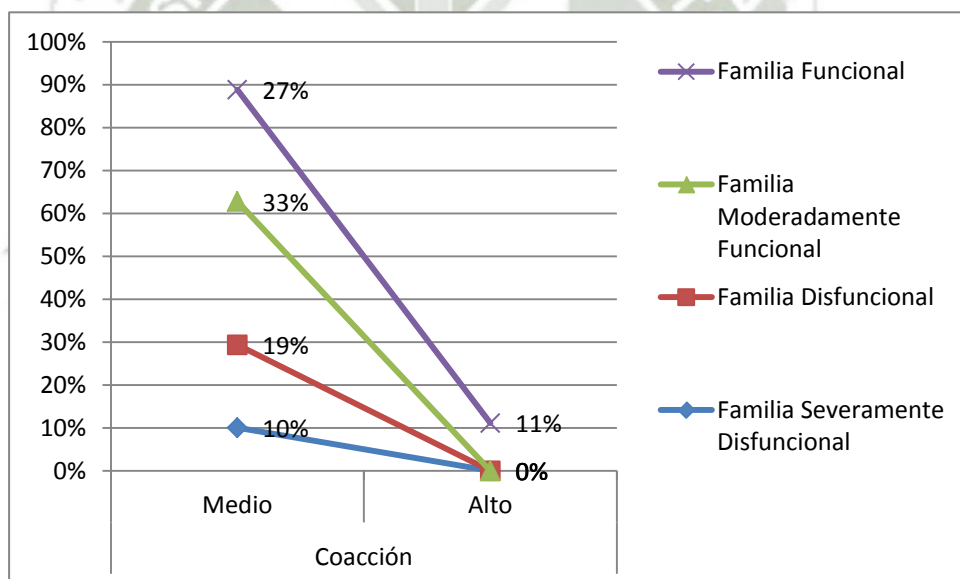
TABLA 10

FUNCIONALIDAD FAMILIAR - COACCION

		Funcionalidad familiar								Total	
		Familia Severamente Disfuncional		Familia Disfuncional		Familia Moderadamente Funcional		Familia Funcional			
		F	%	F	%	F	%	F	%		
Coacción	Medio	27	10	52	19	90	33	70	27	239	89.
	Alto	0	0	0	0	0	0	30	11	30	11.
Total		27	10	52	19	90	33	100	38	269	100

$R^2 = 0.369$

$p = 0.000$



La tabla 10 que relaciona la funcionalidad familiar y el componente de coacción de acoso escolar muestra la relación positiva moderada entre las percepciones de coacción y la funcionalidad familiar con un 33%. Esto puede interpretarse como a mayor funcionalidad familiar mayor percepción de coacción por parte de los estudiantes.

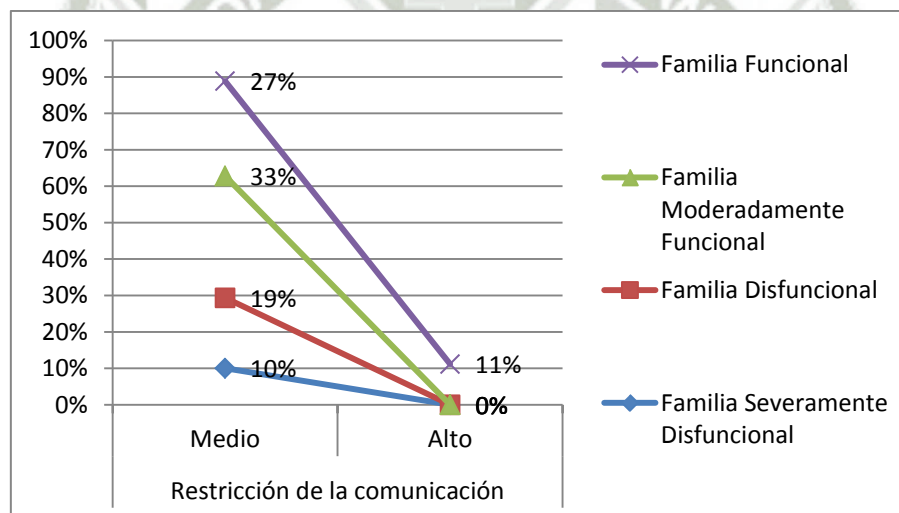
TABLA 11

FUNCIONALIDAD FAMILIAR - RESTRICCIÓN DE LA COMUNICACIÓN

		Funcionalidad familiar									
		Familia Severamente Disfuncional		Familia Disfuncional		Familia Moderadamente Funcional		Familia Funcional		Total	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Restricción de la comunicación	Medio	27	10	52	19	90	33	70	27	239	89.
	Alto	0	0	0	0	0	0	30	11	30	11.
Total		27	10	52	19	90	33	100	38	269	100

$R^2 = 0.363$

$p = 0.000$



En esta tabla 11 que relaciona la funcionalidad familiar con el componente de restricción de la comunicación de acoso escolar, indica relación positiva entre restricción de la comunicación y la funcionalidad familiar. En otras palabras, los estudiantes provenientes de familias más funcionales perciben mayores formas de acoso con un 27% perciben restricción de la comunicación media y con un 11% perciben una restricción de la comunicación alta.

TABLA 12

FUNCIONALIDAD FAMILIAR - AGRESIÓN

		Funcionalidad familiar								Total	
		Familia Severamente Disfuncional		Familia Disfuncional		Familia Moderadamente Funcional		Familia Funcional			
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Agresiones	Medio	27	10	52	19	90	33	100	38	269	100
Total		27	10	52	19	90	33	100	38	269	100

$R^2 = 0.248$

$p = 0.000$

La tabla 12 que relaciona la funcionalidad familiar con el componente agresión de acoso escolar describe la presencia de niveles medios de agresión en la muestra estudiada, donde el 37% de estudiantes que pertenecen a familias funcionales perciben los mayores índices de agresión. Así mismos los estudiantes que pertenecen a familias moderadamente funcionales perciben agresión a nivel medio en un 33%.

TABLA 14

FUNCIONALIDAD FAMILIAR - EXCLUSIÓN Y BLOQUEO SOCIAL

		Funcionalidad familiar								Total	
		Familia Severamente Disfuncional		Familia Disfuncional		Familia Moderadamente Funcional		Familia Funcional			
		F	%	F	%	F	%	F	%		
Exclusión y bloqueo social	Medio	0	0	0	0	0	0	30	11	30	11
	Alto	27	10	52	19	90	33	70	27	239	89
Total		27	10	52	19	90	33	100	38	269	100

$R^2 = 0.373$ $p = 0.000$

La tabla 14 que relaciona la funcionalidad familiar con el componente de exclusión y bloqueo social de acoso escolar nos indica la existencia de una relación positiva moderada entre la funcionalidad familiar y la percepción de exclusión y bloqueo social, donde los estudiantes que pertenecen a familias con mayor funcionalidad muestran percepciones mayores de exclusión y bloqueo social con un 27% aquellos estudiantes que pertenecen a familias funcionales que perciben exclusión y bloqueo social alto y del 11% que también corresponde a familia funcional donde los estudiantes perciben exclusión y bloqueo social medio.

TABLA 15

FUNCIONALIDAD FAMILIAR - HOSTIGAMIENTO VERBAL

		Funcionalidad familiar								Total	
		Familia Severamente Disfuncional		Familia Disfuncional		Familia Moderadamente Funcional		Familia Funcional			
		F	%	F	%	F	%	F	%		
Hostigamiento verbal	Medio	0	0	15	6	36	13	39	14	90	33
	Alto	27	10	37	14	54	20	61	23	179	67
Total		27	10	52	20	90	33	100	37	269	100

$R^2 = 0.208$ $p = 0.001$

En la tabla 15 donde se relaciona la funcionalidad familiar y el componente de hostigamiento verbal de acoso escolar se observa una correlación positiva baja entre el hostigamiento verbal y la funcionalidad familiar que muestra que los estudiantes con mayor funcionalidad familiar con un 23% muestran una tendencia a percibir el hostigamiento verbal alto y en un 14% perciben hostigamiento verbal medio.

TABLA 16

FUNCIONALIDAD FAMILIAR - ROBOS

		Funcionalidad familiar								Total	
		Familia Severamente Disfuncional		Familia Disfuncional		Familia Moderadamente Funcional		Familia Funcional			
		F	%	f	%	f	%	F	%	f	%
Robos y amenaza	Bajo	27	10	52	19	69	26	91	34	239	89
	Medio	0	0	0	0	21	8	9	3	30	11
Total		27	10	52	19	90	34	100	37	269	100

$R^2 = 0.116$

$p = 0.057$

En esta tabla 16 donde se relaciona la funcionalidad familiar con el componente de robos de acoso escolar no se encuentra una correlación significativa entre la funcionalidad familiar y los robos y amenazas. Donde el 34% de estudiantes pertenecientes a familias funcionales perciben robos y amenazas en un nivel bajo, en un porcentaje menor del 19% de estudiantes que pertenecen a familias disfuncionales perciben robos y amenazas en un nivel bajo.

DISCUSIÓN

Dentro de la cultura educativa, el maltrato conocido como acoso escolar, está presente en centros educativos de todos los niveles socioeconómicos y en diferentes clases de funcionalidad familiar. Últimamente las investigaciones revelan que el acoso escolar constituye un problema psicosocial en nuestro país.

Se aprecia que las familias funcionales presentan un mayor porcentaje de acoso escolar con un 30% contra un 10% que muestran las familias severamente disfuncionales lo que quiere decir que a mayor funcionalidad familiar mayor acoso escolar percibido por parte de los estudiantes, donde el porcentaje de acoso escolar alto es de 79%; lo que concuerda con los estudios de Oliveros y Barrientos (2007) que reportaron un índice de 54.7% de acoso escolar en un colegio de Lima. Oliveros y Figueroa (2008) encontraron la existencia de 47% de acoso escolar en los colegios de Lima Metropolitana y algunas provincias. De igual manera DEVIDA (2007) informa sobre un 47% de acoso escolar en todos los colegios del Perú. Siendo así la violencia y el maltrato entre los escolares una modalidad común en nuestro sistema educativo nacional.

En cuanto a la cohesión familiar el 63% de estudiantes son víctimas de acoso escolar en nivel medio, al igual que los estudiantes con armonía familiar, afectividad, roles, comunicación y adaptabilidad.

Los resultados en cuanto a la funcionalidad familiar y los componentes de la intensidad del acoso nos revelan que el 56% de estos estudiantes perciben niveles medios de desprecio y ridiculización donde son víctimas de abusadores que pretenden distorsionar su imagen social y presentar una imagen negativa, distorsionada y cargada negativamente del acosado.

La preocupante cifra de 89% de estudiantes que perciben nivel medio de coacción, se traduce en aquellas conductas de acoso escolar que pretenden que el estudiante realice acciones contra

su voluntad. Mediante estas conductas quienes lo acosan pretenden ejercer un dominio y un sometimiento total de su voluntad. Los que acosan son vistos como poderosos por la víctima y el beneficio es el poder social del acosador.

Los estudiantes de familias moderadamente funcionales, el 30% tiene restricción en la comunicación reflejada en prohibiciones de hablar o comunicarse con otros, o de que nadie hable o se relacione con ellos, las llamadas “ley del hielo”.

De igual manera el 89% de los estudiantes son víctimas de intimidación y agresión; donde el acosador persigue, amilana, amedrenta, apoca o consume emocionalmente al acosado mediante una acción intimidatoria, buscan inducir el miedo.

Según Olweus, el niño que más probabilidades tiene de convertirse en víctima es un niño prudente, tranquilo y sensible con una madre sobreprotectora con quien mantiene una relación muy estrecha.

Un 89% en niveles altos de exclusión y bloqueo social como menospreciarlo, tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su expresión, impedir su participación en juegos, se produce el vacío social en su entorno.

Con respecto al hostigamiento verbal también con niveles altos el 67% padecen de acoso psicológico donde los acosadores manifiestan desprecio y falta de respeto y de consideración por la dignidad del niño. El desprecio, el odio, la ridiculización, la burla, el menosprecio, los sobrenombres o apodos, la malicia, la manifestación gestual de desprecio y la imitación burlesca.

En las investigaciones efectuadas por Oliveros y Barientos (2007) sobre incidencia y factores de riesgo de la intimidación (acoso escolar) en un colegio particular de Lima Metropolitana con una muestra de 185 alumnos. Se determinó que un 54.7% de ellos habían sufrido acoso

escolar. La intimidación verbal había predominado con 38.7% de incidencia y el 84.3% de alumnos no habían defendido a sus compañeros.

La funcionalidad familiar y el componente de robos no se encuentra una correlación significativa entre la funcionalidad familiar y los robos y amenazas.

Para Piñuel y Oñate “Los niños que acosan a sus compañeros en la escuela son potenciales delincuentes, no porque posean un gen de la agresividad, sino por acostumbrarse, con el paso del tiempo, más la inacción de los adultos, a un comportamiento depredador que ningún adulto (padres, educadores) contienen a su debido tiempo”.

Podemos decir entonces que existe una relación positiva moderada en su mayoría, incluyendo los componentes que respectan a la funcionalidad familiar como son la cohesión, armonía, roles, afectividad, comunicación y adaptabilidad; y con respecto a los que pertenecen a acoso escolar son el desprecio y la ridiculización.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Existe una correlación positiva moderada entre tipos de acoso escolar, intensidad y la funcionalidad familiar, y sus respectivos componentes en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada de Arequipa

SEGUNDA: El índice global de acoso escolar de los estudiantes de distintos tipos de familia es alto siendo el más predominante el componente restricción de la comunicación.

TERCERA: Se ha encontrado que existe relación entre acoso escolar y funcionalidad familiar y se aprecia que mientras más funcional es la familia, los niveles percibidos de acoso también incrementan.

CUARTA: Se puede decir en base al análisis realizado sobre la relación entre los componentes del acoso escolar y la funcionalidad familiar, que en su mayoría se presenta correlaciones positivas; con excepción del componente robos.

QUINTA: Se enfatiza el buen nivel de significancia encontrado en la relación entre la funcionalidad familiar y la coacción y también con la restricción de la comunicación.

SEXTA: Los resultados sobre la relación entre acoso escolar y funcionalidad familiar, según género no evidencian diferencias significativas, por lo que asume que tanto varones y mujeres que vienen de familias disfuncionales están más propensos a ser víctimas o agresores.

SUGERENCIAS

PRIMERA: - Designar un psicólogo por cada nivel presente dentro de la institución educativa (inicial, primaria y secundaria) que de un diagnóstico de la situación aplicando un instrumento diagnóstico para conocer la situación del acoso escolar en su establecimiento. Y así definir políticas anti-acoso en el establecimiento con participación de toda la comunidad educativa: padres, profesores, estudiantes, personal administrativo y directivo. Esta política debiera ser sostenida en el tiempo, debe definir normas, apuntar a cambiar relaciones interpersonales y climas discriminatorios e intolerantes.

SEGUNDA: Tanto profesores, como estudiantes, psicólogos, directivos, etc. Deben de sensibilizar a los padres y apoderados en torno al acoso escolar y hacerlos participar activamente en programas de intervención para posteriormente evaluar los resultados de las acciones emprendidas, reconocer avances y dificultades, y definir nuevas acciones

TERCERA: Realizar actividades inclusivas e integradoras con las familias de los estudiantes, así como escuela para padres, charlas sobre maltrato y violencia escolar y familiar.

CUARTA: Es necesario informar a la población en general sobre el problema del acoso escolar en sus diferentes formas, las causas, efectos, los indicadores para detectarlo y la forma de prevenir cualquier forma de acoso escolar.

QUINTA: Las Instituciones educativas deben promover y hacer cumplir la ley 29719 anti-acoso para impulsar la creación e implementación de un departamento psicopedagógico para atender las necesidades y problemas de los escolares.

SEXTA: Incluir a los docentes en los procesos de diseño y de intervención contra la violencia, ya que los profesores son los que están en mayor contacto con los estudiantes para que se comprometan a reducir la violencia e introducir acciones específicas en sus aulas y así se

ponga en marcha un sistema de control de la disciplina justo, coherente y conocido por los alumnos, maestros, psicólogos y los padres de familia.

SETIMA: Promover la capacitación de los docentes y demás personal que este involucrado en la institución educativa para que que desarrollen su papel de educadores y que consideren a los alumnos como individuos únicos.

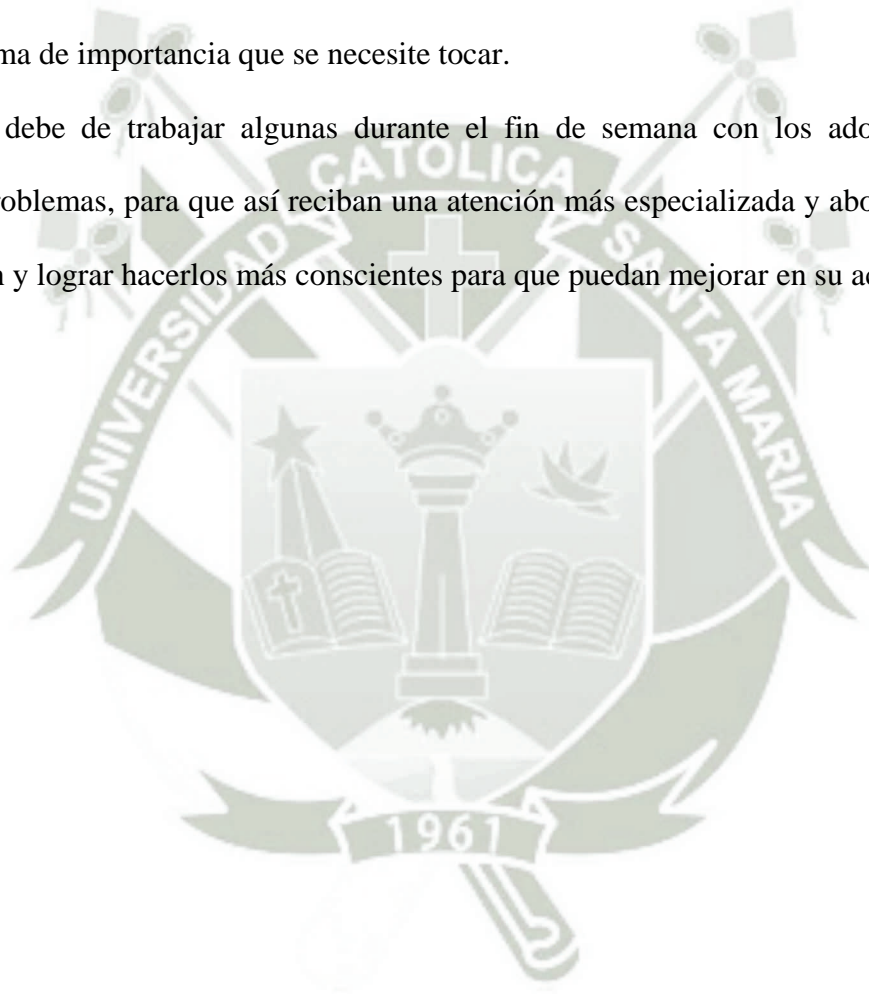
OCTAVA: Se debe fomentar la integración y el cultivo de los valores entre los escolares mediante la realización de charlas y programas educativos, brindar capacitación y asesoría especializada a los docentes para que puedan ser los elementos claves en la erradicación del acoso escolar en torno a temas como el manejo de habilidades sociales, inteligencia emocional, liderazgo, comunicación eficaz, resolución de conflictos, prevención de conductas de riesgo, estilos de crianza y disciplina positiva, etc. La presencia de las familias en los centros educativos es fundamental y su participación y comunicación con tutores, departamento de orientación, tutoría y convivencia familiar.

LIMITACIONES

Dentro del proceso al momento de realizar nuestra tesis, hemos tenido algunas dificultades como el tiempo limitado proporcionado por la Institución Educativa para poder realizar las evaluaciones correspondientes.

Para ello, sería bueno que el curso de tutoría debería ser llevado por el psicólogo, hay que es en estas horas donde de alguna forma se le da cabida a la atención de vida y oportuna sobre cualquier tema de importancia que se necesite tocar.

Además se debe de trabajar algunas durante el fin de semana con los adolescentes que presenten problemas, para que así reciban una atención más especializada y abordar con ellos una solución y lograr hacerlos más conscientes para que puedan mejorar en su actuar.



REFERENCIAS

- Alvarez, L.; Álvarez, D.; González_ Castro, P.; Núñez, J.& Gonzáles_ Pienda, J. (2006). *Evaluación de los comportamientos violentos en los centros educativos*. Psicothema. Vol.18, nro 4, pp. 686 - 695.
- Amato, P. R. (2001). *Children of divorce in the 1990s: An update of the Amato and Keith (1991) meta-analysis*. Journal of Family Psychology, Vol 15(3), Sep 2001,355-370.
- Arrieta, L. y Moresco, M. (1992). *Educación desde el conflicto: Chicos que molestan*. Madrid: EDITORIAL CCS.
- Avilès, J. M. (1999) *Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales*. Valladolid: Grafolid.
- Avilès, J. M. (2003). *Bullying. Intimidación y maltrato entre el alumnado*. Bilbao: STEE-EILAS.
- Barudy, J. (2003). *El dolor invisible de la infancia*. Madrid: Paidós.
- Bastar, M. (1997). *La agresividad de nuestros hijos*. Madrid: Paidós.
- Becker, G. (1994) *Capital Humano: Un análisis teórico y empírico, con especial referencia a la Educación*. Chicago: Autor
- Bradford, W.& Cavallé, C. (2012). *The Sustainable Demographic Dividend*. Canada: Institute Of Marriage and Family.
- Buendía Vidal, José (2004): *Psicopatología en niños y adolescentes. Desarrollos actuales*. Madrid: Pirámide.
- Burman, B., & Margolin, G. (1992). *Analysis of the association between marital relationships and health problems: An interactional perspective*. Psychological Bulletin, 112, 39-63.
- Byrne (1994), *Bullies and victims in a school setting with referente to some Dublín schools*. Irish Journal of Psychology, 15 (4), págs. 574-586.
- Calvo Hernández, P. (2001). *La indisciplina en los centros escolares*. Madrid: Paidós.
- Cerezo, F. (1996). *Agresividad social entre escolares. La dinámica bullyvíctima*. Murcia: Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia.
- Cerezo, F. (1997). *Conductas agresivas en la edad escolar*. Madrid. Pirámide.
- Cerezo, F. (1999). *La relación agresión-victimización: Variables de personalidad asociadas en sujetos de 10 a 15 años*. Actas del II Congreso de la Asociación Española de Psicología clínica y psicopedagogía. Murcia.
- Cerezo, F. (2000). *Bull-s. Test de evaluación de la Agresividad entre escolares*. Madrid: Albor-Cohs.

- Cerezo, F. (2002). *La violencia en las aulas*. Madrid: Pirámide.
- Cerezo, F. y Esteban, M. (1992). “*La dinámica Bully-victim entre escolares. Diversos enfoques metodológicos.*” *Revista de Psicología Universitas terraconensis*. Vol XIV, 2. págs. 131-145.
- Cidad, M.E. (1991). *Modificación de la conducta en el aula e integración escolar*. Madrid: UNED.
- Ccoica, M. (2010). *Tesis: Bullying y funcionalidad familiar en una Institución Educativa del Distrito de Comas*. Universidad Federico Villareal (Lima-Peru).
- Corsi, J. (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico, Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. Barcelona: Paidós.
- Del Fresno García, Miguel (2011). *Familia y crisis del matrimonio en España*. Madrid: Paidós.
- Del Fresno García, Miguel (2011). *Retos para la intervención social con las familias en el siglo XXI*. Madrid: Paidós.
- Del Fresno García, Miguel (2013). *Trabajo social con familias los estilos familiares como indicadores de riesgo. Una investigación etnográfica*. Madrid: Paidós.
- Estrada, L. (2003). *El ciclo vital de la familia*. México: Grijalbo.
- F. Engels (1891). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. *Revista Neue Zeit*, en forma de un artículo titulado "En torno a la historia de la familia primitiva".
- Faure, E. (1972). *Aprender a ser*. Madrid. Alianza Universidad UNESCO.
- Fernández García, C. et alt (1996). “*Manifestaciones de la violencia en la escuela: el clima escolar*”. En *Educadores*, revista de renovación pedagógica, 180, págs. 35-54.
- Fernández, J. y Ortega, R. (1995). “*La escuela ante los problemas de maltrato entre compañeros y violencia interpersonal: un proyecto de intervención ligado a la reforma educativa en curso*”. Comunicación presentada en el IV Congreso sobre Infancia Maltratada, Sevilla, págs. 284-289.
- Fiorini, Leticia (2009). *Reflexiones sobre la homoparentalidad en Homoparentalidades, nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Galve, M. y Ayala, F. (2002). *Orientación y Acción Tutorial*. Madrid: Cepe.
- Gough, K., Lévi-Strauss, C., Spiro, M.E. (1974). “Los nayar y la definición del matrimonio. El origen de la familia”. *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Barcelona: Anagrama.
- Gracia, F.E. (2002). *Las víctimas invisibles de la violencia familiar*. Barcelona: Paidós.
- Instituto Juan Pablo II para la Familia (2002). *Memorias del 3er Congreso Nacional de la Familia*. México: Ediciones Castillo.

- Lévi-Strauss, Claude (1977). *Antropología estructural*. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires: Eudeba.
- Lucas, R. (1999). *El hombre, espíritu encarnado*. España: Ediciones Sígueme.
- Martín López, Enrique (2000). *Familia y sociedad*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Melero, J. (1993). *Conflictividad y violencia en los centros escolares*. Madrid. Siglo XXI.
- Monjas, M. I. y Avilès J. M. (2005). *Estudio de incidencia de la intimidación y el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria mediante el cuestionario CIMEI*. Rev. Anales de Psicología vol21, n 1, pp. 27-41.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- Ortega, R (1997) “*El proyecto Sevilla anti-violencia escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales*”. Revista educación, 313, págs. 143-158.
- Ortega, R. (2001). *Conflicto, violencia y educación*. Murcia: Cajamurcia.
- Ortega, R. y Cols (1998). *La convivencia escolar: Qué es y cómo abordarla*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.
- Pallarés, M. (1993). *Técnicas de grupo para educadores*. Madrid: ICCE.
- Papalia, D. (2004). *Desarrollo humano* (4 ed.). México: Mc Graw Hill.
- Piñuel, I. y Oñate, A. (2006) *Test AVE, Acoso y Violencia Escolar*, Madrid 2006, TEA Ediciones.
- Piñuel, I. y Oñate, A. (2007) *Acoso y Violencia Escolar en España: Informe Cisneros X*, Madrid, TEA.
- Piñuel, I. y Oñate, A. (2008). *Mobbing escolar: Violencia y acoso psicológico contra los niños*. Madrid: CEAC.
- Ramírez, Aline. *Tesis: La comunicación interpersonal como un elemento de funcionalidad en el noviazgo*. México: Instituto Superior de Estudios para la Familia.
- Rodríguez, N. (2004). *Guerra en las aulas. Cómo tratar a los chicos violentos y a los que sufren abusos*. Madrid: Temas de hoy.
- Rof, J. “Niños frustrados” en *Niños difíciles, límites personales y sociales*, Ciencias del Hombre, Cuaderno núm. 9, 1988, Madrid.
- Rojas, M. (1996). *La pareja rota: familia, crisis y superación*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Rojas, M. (1997). *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa-Calpe.

- Ruiz del Árbol y López-Aranguren (1990). *La escuela ante la inadaptación escolar*. En A. Marchesi, C. Coll y J. Palacios: *Desarrollo psicológico y educación*, III. Necesidades educativas especiales, págs. 197- 210.
- Ruths, K., y Henry, K. (1996). *Niños maltratados*. Madrid: Morata.
- Sgreccia, E. (1996). *Manual de bioética*. México: Diana.
- Smith, P.K. (1989). *The silent Nightmare: Bullying and victimization in School Peer Groups*. Congreso Anual de la British Psychological Society.London.
- Vázquez de Prada, Mercedes (2008). *Historia de la familia contemporánea*. México: Trillas.
- Whitney , J. Y Smith, P. K. (1993). *A survey of the Nature and extent of bullying in junior / middle and secondary Educational Resesearch*, 35, págs. 3-25.
- Wojtyla, K. (1969). *Amor y responsabilidad*. Madrid: Razón y Fe.
- Zulliger, H. (1979). *Los niños difíciles*. Madrid: Morata.



MODELO CARTA DEL JUICIO DE EXPERTOS

Arequipa, ___ de ___ de 2013

Estimado (a): Dr.

Presente:

Nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar su colaboración como experto en la validación de instrumentos, ya que esta acción permitirá recopilar información a fin de elaborar nuestra tesis titulada “Acoso escolar y funcionalidad familiar de una Institución Educativa Privada de Arequipa”. El instrumento está constituido con los ítems relacionados a los aspectos que se desea investigar. Es por ello que necesitamos su cooperación para realizar la Validez de Contenido del Cuestionario de Funcionamiento Familiar FF – SIL que a continuación le presentamos. Usted debe evaluar cada ítem teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Razonable y comprensible
- Componentes claramente definidos

Por ello le agradecemos observar la penitencia y coherencia de los ítems, en relación con los objetivos propuestos en el trabajo objeto, así como también realizar las observaciones que usted considere pertinente ya que su opinión constituirá un valioso aporte a nuestra investigación.

Gracias por su colaboración.
Atentamente.

LIU VIGIL, ANDREA MILAGROS 1961 ZUÑIGA DAVILA, MANUEL DAVID

Cel Andrea Liu: 940227889 email: andre_89_79@hotmail.com

Cel Manuel Zuñiga; 940227888 email: manol158@hotmail.com

MODELO DE CONSTANCIA DE VALIDACION

CONSTANCIA

Quien suscribe, _____ mediante la presente hago constar que el instrumento utilizado para la recolección de datos del trabajo de grado de título: “Acoso escolar y funcionalidad familiar en alumnos de secundaria de una Institución Educativa Privada de Arequipa”, elaborado por los Bachilleres Andrea Liu Vigil y Manuel Zúñiga Dávila, aspirantes al Título Profesional en Psicología, reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser considerado estadísticamente fiable, y por tanto, apto para ser aplicado en el logro de los objetivos que se plantea en la investigación.

Atentamente:

Arequipa 2013

CUESTIONARIO DE FF-SIL

Instrucciones: A continuación les presentamos una serie de situaciones que pueden ocurrir o no en su familia. Necesitamos que marque con una X su respuesta según la frecuencia en que ocurre la situación.

ITEMS	Casi Nunca	Pocas Veces	A veces	Muchas Veces	Casi Siempre
	1	2	3	4	5
1. Se toman decisiones entre todos para cosas importantes de la familia					
2. En mi casa predomina la armonía.					
3. En mi familia cada uno cumple sus responsabilidades.					
4. Las manifestaciones de cariño forman parte de nuestra vida cotidiana					
5. Nos expresamos sin insinuaciones, de forma clara y directa					
6. Podemos aceptar los defectos de los demás y sobrellevarlos					
7. Tomamos en consideración las experiencias de otras familias ante situaciones diferentes					
8. Cuando alguien de la familia tiene un problema los demás ayudan					
9. Se distribuyen las tareas de forma que nadie esté sobrecargado					
10. Las costumbres familiares pueden modificarse ante determinadas situaciones					
11. Podemos conversar diversos temas sin temor.					
12. Ante una situación familiar difícil somos capaces de buscar ayuda en otras personas					
13. Los intereses y necesidades de cada cual son respetados por el núcleo familiar.					
14. Nos demostramos el cariño que nos tenemos					

CUESTIONARIO

GENERO: Femenino () Masculino ()

EDAD:

GRADO:

SEÑALA CON QUE FRECUENCIA SE PRODUCEN ESTOS COMPORTAMIENTOS EN EL COLEGIO		NUNCA 1	POCAS VECES 2	MUCHAS VECES 3
1	No me hablan	1	2	3
2	Me ignoran, me hacen de lado	1	2	3
3	Me ponen en ridículo ante los demás	1	2	3
4	No me dejan hablar	1	2	3
5	No me dejan jugar con ellos	1	2	3
6	Me llaman por apodos	1	2	3
7	Me amenazan para que haga cosas que no quiero	1	2	3
8	Me obligan a hacer cosas que están mal	1	2	3
9	Se han agarrado de mí	1	2	3
10	No dejan que participe, me excluyen	1	2	3
11	Me obligan a hacer cosas peligrosas para mí	1	2	3
12	Me obligan a hacer cosas que me ponen mal	1	2	3
13	Me obligan a darles mis cosas o dinero	1	2	3
14	Rompen mis cosas a propósito	1	2	3
15	Me esconden las cosas	1	2	3
16	Roban mis cosas	1	2	3
17	Les dicen a otros que no estén o que no hablen conmigo	1	2	3
18	Les prohíben a otros que jueguen conmigo	1	2	3
19	Me insultan	1	2	3
20	Hacen gestos de burla o desprecio hacia mí	1	2	3
21	No dejan que hable o me relacione con otros	1	2	3
22	Me impiden que juegue con otros	1	2	3
23	Me pegan puñetazos, patadas....	1	2	3
24	Me gritan	1	2	3
25	Me acusan de cosas que no he dicho o hecho	1	2	3
26	Me critican por todo lo que hago	1	2	3
27	Se ríen de mí cuando me equivoco	1	2	3
28	Me amenazan con pegarme	1	2	3
29	Me pegan con objetos	1	2	3
30	Cambian e l significado de lo que digo	1	2	3
31	Se meten conmigo para hacerme llorar	1	2	3
32	Me imitan para burlarse de mi	1	2	3
33	Se meten conmigo por mi forma de ser	1	2	3
34	Se meten conmigo por mi forma de hablar	1	2	3
35	Se meten conmigo por ser diferente	1	2	3
36	Se burlan de mi apariencia física	1	2	3
37	Van contando por ahí mentiras acerca de mi	1	2	3
38	Procuran que les caiga mal a otros	1	2	3
39	Me amenazan	1	2	3
40	Me esperan a la salida para meterse conmigo	1	2	3
41	Me hacen gestos para darme miedo	1	2	3
42	Me envían mensajes para amenazarme	1	2	3
43	Me jalonean o empujan para intimidarme	1	2	3
44	Se portan cruelmente conmigo	1	2	3
45	Intentan que me castiguen	1	2	3
46	Me desprecian	1	2	3
47	Me amenazan con armas	1	2	3
48	Amenazan con dañar a mi familia	1	2	3
49	Intentan perjudicarme en todo	1	2	3
50	Me odian sin razón	1	2	3

LEYES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas

LEY N° 29719

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

Artículo 1. Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas.

Artículo 2.

Alcance de la Ley

Esta Ley regula la prohibición del acoso escolar, en cualquiera de sus modalidades, cometido por los alumnos entre sí, que provoca violencia y saldo de víctimas.

Artículo 3.

Designación de un profesional de Psicología

Declárase de necesidad la designación de, por lo menos, un profesional de Psicología en cada institución educativa, encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos. La implementación de esta disposición se realiza en forma progresiva de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, cuyo plazo concluye en diciembre de 2012.

El Ministerio de Educación define las funciones de este profesional, en el marco de la orientación, formación y terapia educacional individual o colectiva.

Artículo 4.

Consejo Educativo Institucional (Conei)

El Consejo Educativo Institucional (Conei) de cada institución educativa realiza, además de sus atribuciones, las acciones necesarias para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento y la intimidación entre escolares en cualquiera de sus manifestaciones; acuerda las sanciones que correspondan y elabora un plan de sana convivencia y disciplina escolar, siguiendo las indicaciones emanadas del Ministerio de Educación, que recogen y concretan los valores, objetivos y prioridades de actuación que orientan y guían el mutuo respeto y la solución pacífica de los conflictos.

Artículo 5.

Obligaciones del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación tiene las siguientes obligaciones:

1. Elaborar una directiva, clara y precisa, orientada a diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento y la intimidación entre alumnos, de modo que sea entendida por todos los miembros de la institución educativa.
2. Diseñar un boletín informativo sobre los principios de sana convivencia para ser difundido entre las instituciones educativas.
3. Establecer las sanciones en función de la proporcionalidad del acoso escolar.
4. Supervisar el cumplimiento de esta Ley
5. Formular sus estadísticas, de conformidad con el Libro de Registro de Incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes a que se refiere el artículo 11, para evaluar el cumplimiento de las metas de reducción al mínimo de este fenómeno.

Artículo 6.

Obligaciones de los docentes

Los docentes y los miembros del personal auxiliar de la institución educativa tienen la obligación de detectar, atender y denunciar de inmediato ante el Consejo Educativo Institucional (Conei) los hechos de violencia, intimidación, hostigamiento, discriminación,

difamación y cualquier otra manifestación que constituya acoso entre los estudiantes, incluyendo aquellos que se cometan por medios telefónicos, electrónicos o informáticos y sobre los que hayan sido testigos o hayan sido informados. Para tales casos, dicho consejo se reúne dentro de los dos días siguientes para investigar la denuncia recibida y la resuelve en un plazo máximo de siete días.

Cuando se trate de casos de poca gravedad, los docentes deben sancionar directamente a los estudiantes agresores, sin perjuicio de su obligación de informar sobre dicho incidente al Consejo Educativo Institucional (Conei), para los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes.

Artículo 7.

Obligaciones del director de la institución educativa.

El director de la institución educativa tiene la obligación de orientar al Consejo Educativo Institucional (Conei) para los fines de una convivencia pacífica de los estudiantes y de convocarlo de inmediato cuando tenga conocimiento de un incidente de acoso o de violencia. Además, informa a los padres o apoderados del estudiante o estudiantes que son víctimas de violencia o de acoso en cualquiera de sus modalidades, así como a los padres o apoderados del agresor o agresores.

El director comunica las sanciones acordadas por el Consejo Educativo Institucional (Conei) cuando se determine la responsabilidad de un estudiante agresor en un incidente de violencia o de acoso. Además, el director informa mensualmente a la Defensoría del Pueblo sobre los casos de violencia y de acoso entre estudiantes que se hayan presentado en la institución educativa.

Artículo 8.

Obligaciones de los padres y apoderados

Los padres y los apoderados de los estudiantes víctimas de violencia, hostigamiento, intimidación o de cualquier conducta que sea considerada como acoso por parte de otro estudiante deben denunciarla ante la dirección de la institución educativa o ante el Consejo Educativo Institucional (Conei).

Los padres y los apoderados de los estudiantes que realizan los actos de violencia, hostigamiento o intimidación están obligados a brindar toda su colaboración para corregir dichos actos y deben comprometerse a cumplir con la consejería respectiva.

Artículo 9.

Obligaciones de las entidades del Estado

La Defensoría del Pueblo hace el seguimiento y la supervisión del cumplimiento de las

obligaciones previstas en la presente Ley por parte de las autoridades del Ministerio de Educación.

Además, realiza las acciones y los estudios necesarios con el fin de determinar el nivel de propagación de las prácticas de violencia o de acoso entre estudiantes en las instituciones educativas. Para tal efecto, las instituciones educativas, así como todas las autoridades e instancias del Ministerio de Educación le otorgan las facilidades que requiera.

Artículo 10.

Obligaciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi)

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) realiza visitas inopinadas de inspección a las instituciones educativas para verificar la existencia de cualquier tipo de violencia física o psicológica y de toda forma de hostigamiento y acoso entre estudiantes, cometidos por cualquier medio, incluyendo virtuales, telefónicos, electrónicos u otros análogos, de conformidad con su rol fiscalizador de la idoneidad en servicios educativos, que establece el Código de Protección y Defensa del Consumidor; para lo cual, debe tomar declaraciones, recoger denuncias de los miembros de la comunidad educativa, realizar investigaciones, disponer las acciones de comprobación que estime pertinentes, así como imponer las sanciones correspondientes. Los resultados de la supervisión son comunicados a la comunidad educativa, indicando, de ser el caso, la aplicación de correctivos.

El Indecopi debe informar anualmente a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte del Congreso de la República sobre las inspecciones realizadas, las infracciones cometidas por las instituciones educativas, las sanciones impuestas y los resultados obtenidos, en el marco de lo dispuesto en el primer párrafo.

Artículo 11.

Libro de Registro de Incidencias

Cada institución educativa tiene un Libro de Registro de Incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes, a cargo del director, en el que se anotan todos los hechos sobre violencia, acoso entre estudiantes, el trámite seguido en cada caso, el resultado de la investigación y la sanción aplicada, cuando corresponda.

Artículo 12.

Medidas de asistencia y protección

Los estudiantes víctimas de violencia o de acoso reiterado o sistemático y el agresor deben recibir la asistencia especializada.

Artículo 13.

Entrega de boletín informativo

Toda institución educativa debe entregar al inicio del año escolar a cada estudiante y padre de familia un boletín informativo que difunda las normas y principios de sana convivencia y disciplina escolar, la proscripción de todo tipo de violencia física y psicológica y de toda forma de hostigamiento y de acoso entre alumnos, cometido por cualquier medio, incluyendo virtuales, telefónicos, electrónicos u otros análogos en la comunidad educativa.



